

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N°118

En Providencia, a 16 de abril de 2024, siendo las 9:53 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA** bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON PABLO JAEGER COUSIÑO.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA VALENTINA VEGA CERDA, JEFE ÁREAS VERDES; DOÑA MARÍA JESÚS CORREA GARCÍA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DOÑA IVANA GONZÁLEZ MIMICA, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL.

### I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Extraordinaria N°116

Sesión Ordinaria N°117

### II.- CUENTA

2.1. Mociones Señores Concejales

2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

2.3. Informe Artículo N°55 inciso 2° Ley N°18.695, Nómima Solicitud de Información Pública y Respectivas Respuestas febrero de 2024

### III.- TABLA

3.1. Adjudicación Licitación Pública "Construcción de Jardines Sustentables Período 2024 - 2025"

3.2. Complemento y Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Carmen Sylva N°2830 e Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Carmen Sylva N°2863"

3.3. Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Comunidad Carlos Antúnez N°2420"

3.4. Traslado de doña Yenifer Contreras Benavides desde 3<sup>er</sup> Juzgado de Policía Local a la Dirección de Desarrollo Comunitario

*kur*



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

3.5. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno  |
| Razón Social        | : Jorge Stalin Quizhpe Villavivencio, Inversiones Gastronómicas E.I.R.L. |
| Rut N°              | : 77.704.538-5   |
| Dirección           | : Rancagua N°032   |
| Rol Avalúo N°       | : 862-140  |
| Junta de Vecinos N° | : 14   |
| 2) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno   |
| Razón Social        | : Alimentos Arauco Limitada  |
| Rut N°              | : 96.648.580-9   |
| Dirección           | : Diego de Velásquez N°2059 Local 2                                      |
| Rol Avalúo N°       | : 1228-2   |
| Junta de Vecinos N° | : 4-A  |

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"

1. APROBACIÓN ACTAS  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°116

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°116 de 26 de marzo de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N°116.

SESIÓN ORDINARIA N°117

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°117 de 9 de abril de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°117.

2. CUENTA  
2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El memorándum N°6.349 de 8 de abril de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento, y Memorándum N°6.073 de 4 de abril de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, se adjuntan al Acta como Anexo I.



**2.5. INFORME ARTÍCULO N°55 INCISO 2° LEY N°18.695 NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESPECTIVAS RESPUESTAS FEBRERO DE 2024**

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo N° 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

**3. TABLA**

**3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN DE JARDINES SUSTENTABLES PERÍODO 2024 - 2025"**

La Sra. Valentina Vega, Jefe Áreas Verdes, informa que esta es la tercera licitación de este tipo para el período 2024 -2025. Como todos saben, el programa de jardines sustentables es un sistema que busca reducir al máximo el consumo de agua y la mantención de áreas verdes a través de la plantación de especies de bajo consumo hídrico y mejoramiento de los suelos. El objetivo del presente contrato es contar con la flexibilidad necesaria para implementar estos jardines, adaptándose el requerimiento, condiciones y necesidades que tenga cada lugar a intervenir.

Desde el 2019 al 2023 se han ejecutado 69 jardines sustentables en toda la comuna, abarcando 30.128 m<sup>2</sup> aproximadamente, equivalentes a la mitad del Parque Bustamante o al Parque de las Esculturas y Parque República de Ecuador juntos. Algunos ejemplos icónicos de lo realizado son el Parque Pocuro, la Plaza Loreto Cousiño, Plaza Baquedano y algunos jardines de vecinos. El 2023, con la licitación anterior, se ejecutaron 33 jardines, con un total de 13.257 m<sup>2</sup>; de esos 33 jardines, 30 fueron ejecutados con el Programa de Jardines Sustentables y 3 fueron realizados por la Secretaría Comunal de Planificación y PRBIPE (Anfiteatro Bustamante, algunas jardineras en Bellavista y Plaza Patricio Aylwin). También se intervino el bandejón central de Los Leones, innovando con plantas más pequeñas.

La Sra. Alcaldesa agrega que esas plantas más pequeñas salen baratísimas. Son plántulas que se mandan a hacer, los viveros las tienen durante muy poco tiempo y se plantan siendo aún muy pequeñas, tanto, que no sabía si iban a sobrevivir y al final crecieron mucho más rápido. Además, a estas aturas deben estar pagando una vigésima parte de lo que pagaban antes por cada planta, un 5%. La velocidad de crecimiento es algo que los ha sorprendido a todos.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Destaca que se ve muy bonito y qué bueno que crecen más rápido. Consulta si eso, al final, no requiere más mantención en el sentido que hay que estar podando más permanentemente. Sabe que consumen menos agua, pero...

La Sra. Alcaldesa afirma que sólo es una poda al año y prácticamente no se requiere porque antes tenían que estar cortando el pasto a cada rato o podando los arbustos, pero con esto se poda una vez al año, a la altura del tobillo, todo a ras. Después crece durante el resto del año y prácticamente ya no se desmaleza.

La Sra. Vega indica que han probado hacer la poda en junio o un poco antes y ha resultado muy bien, entre fines de mayo y hasta julio se puede hacer la poda.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa sostiene que lo más importante es que están ahorrando muchísimo en mantenimiento.

La Sra. Vega reafirma que ha bajado mucho la mantención, a veces los jardineros tienen que sacar algunas malezas, sobre todo en las juntas de pavimento, donde siempre queda pasto. La verdad es que se encargan de limpiar más que nada. La basura que se junta, pero ya no están todos los días metidos en el jardín. Como unidad que mantiene las áreas verdes les ha sido muy beneficioso porque pueden concentrarse en otras áreas que requieren más mantención.

En Suecia, entre Lota y Carmen Sylva, donde estaban los estacionamientos, con la creación de la ciclovía pudieron generar el primer jardín de lluvia en un sector que no tenía árboles ni nada. Hicieron un jardín hundido, con aperturas en las soleras y el año pasado pudieron cosechar todas las lluvias en el jardín.

La Sra. Alcaldesa señala que lo lindo es que está más abajo que el pavimento y se les hacen unas rendijas a las soleras, entonces el agua de la lluvia se mete ahí, también cae de la vereda. Así no se va toda el agua al río, no se apoza en la calle, etc.

La Sra. Vega indica que en la Plaza de la India eliminaron metros cuadrados de pasto que la gente no utilizaba, conservaron lo que ocupaban las personas de la clínica de la universidad y también ha crecido muy rápido.

En cuanto al ahorro hídrico, Los Leones lleva muy poco tiempo, pero comparando diciembre de 2022 con 2023, ha tenido un 63% de ahorro; Pocuro, medido desde 2021 —cuando se inició la construcción— hasta ahora, ha tenido un 66% de ahorro. Las obras civiles de Pocuro comenzaron en septiembre de 2021 y se demoraron hasta mediados de 2022 y cada vez han ido bajando más el consumo. Ya en 2023 hubo un 66% de ahorro, lo óptimo es 80%, pero este año van a disminuir la mitad de la cantidad de agua que están poniendo porque las plantas ya están establecidas y esperan llegar al 80%. Pero si ven por medidor, hay tramos en los que ya han alcanzado ese número; por ejemplo, desde Hernando de Aguirre hasta una cuadra más allá de la Plaza Río de Janeiro hay ahorros del 92%, del 71% y del 83%, que son los tramos más óptimos.

¿Por qué puede variar en los otros? Porque hay fugas de agua, han tenido accidentes, se han subido autos al jardín y han roto las plantas, esas son las variables, y también porque en el 2024 por fin ya tienen las lecturas efectivas de Aguas Andinas. Lo solucionaron con la mesa hídrica.

La Sra. Alcaldesa comenta que se georreferenciaron todos los medidores que no se estaban leyendo a tiempo, cobraban solamente lo histórico, y ahora están bien preocupados de que se cobre lo que se usa.

La Sra. Vega destaca que, de todas maneras, el promedio general es de un 66%, que son muchos litros de ahorro, millones de litros de ahorro, así que están muy contentos con los resultados y esperan que el 2024 los números sigan siendo positivos porque como las plantas están establecidas les van a reducir la mitad del consumo de agua.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

Además, en el transcurso de estos años han logrado asesorar a 31 municipios, muchos de los cuales han hecho jardines sustentables (la Municipalidad de Putaendo hizo su primera plaza pública sustentable); 190 asesorías a vecinos, 30 talleres y charlas, y también lanzaron el Manual de Jardines Sustentables.

Con la licitación de este año buscan abarcar muchas áreas que están en malas condiciones sanitarias, como el Parque Tobalaba...

La Sra. Alcaldesa sostiene que ése está muy, muy feo, da pena. Es el que está al lado del canal.

La Sra. Vega explica que la mantención es muy difícil porque está en pendiente, no tiene riego automático, es muy difícil de mantener. Han avanzado con Metro porque en las estaciones había filtraciones en la losa y por tanto cortaron los riegos del sector y los jardines se murieron; ahora han logrado un buen trabajo con Metro, impermeabilizó la losa y ya pueden recuperar esos sectores.

Van a hacer el bandejón de El Bosque, el bandejón central de Francisco Bilbao (que también está muy deteriorado), el bandejón de El Cerro, parte del bandejón central Providencia (todo lo que no vaya a tocar Nueva Alameda-Providencia, que es desde Salvador hacia el oriente), la Plaza Chile-España, la Plaza Bernarda Morín, unas plazas que hay en Alférez Real/Sótero del Río, continuarán con las jardineras de Seminario y los pilotos de jardines de lluvia. Hicieron un catastro de todos los sumideros que en malas condiciones que SERVIU no ha reparado históricamente y que coinciden con sectores de veredones, eso lo van a transformar en jardines de lluvia para que el agua que se está perdiendo por la mala absorción del sumidero se absorba en el jardín. También van a arreglar muchas áreas verdes existentes que son pedacitos de plazas y parques que hay que mejorar. En total son alrededor de 16.000 m<sup>2</sup>.

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el presupuesto considerado para esta licitación es de \$600.000.000.- impuesto incluido, por un plazo de 18 meses o hasta que se agote el presupuesto, es una licitación a requerimiento. Se presentaron 3 empresas, una de ellas declarada inadmisibles por no presentar la garantía de seriedad de la oferta. Los otros dos oferentes fueron evaluados ponderando la oferta económica con 85% (dividido en 70% por prototipos de jardines sustentables y 30% por el listado de precios unitarios), la experiencia con 14%, el cumplimiento de requisitos formales con 1% y un descuento de puntaje por comportamiento contractual anterior en caso de tener término anticipado de contrato. El puntaje máximo (100) lo obtuvo Sistemas de Riego Raindrop Ltda., cuya oferta es la más económica, acreditó el máximo de experiencia en el rubro y dio cumplimiento a los requisitos formales.

La Sra. Alcaldesa señala que ésas son las dos empresas que últimamente han estado involucradas en todo esto. Han trabajado con las dos y ambas tienen una buena evaluación, después de haber tenido algunos desastres con otras.

La Sra. Correa indica que generalmente antes ganaba Raindrop porque es un poco más económica, pero ahora se han nivelado bastante los valores.



**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Considera importante dar a conocer los datos que se entregaron hoy, invita a la administración a publicarlos, debe haber algún *journal paper* donde subir esa información para que sea de público conocimiento, que contribuya a la sociedad. Por lo que vieron. Ha impactado en varios municipios, varios les están siguiendo el paso en esto. En segundo lugar, un tema que le preocupa un poco, que esta licitación afecte a la próxima administración, pero, pensándolo mejor, viene con un beneficio para el municipio mismo: ahorro de agua, ahorro de dinero y mantenimiento de las áreas verdes, algo súper importante en la comuna. Por ese lado se van sus temores.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Plantea que al ser una licitación a precio unitario no quiere decir que la próxima administración esté obligada a ejecutarlo. Hay una base y de ahí en adelante, lo que se va pidiendo se va ejecutando y entonces la próxima administración que llegue podría decir que no le interesa continuar o que va a hacer un par de cosas más y lo deja ahí. El contrato sigue vigente, pero no se ejecuta y por tanto la plata no se gasta. Esa flexibilidad está disponible. Cree que es una buena política en ese tipo de licitaciones cuando se piensan más de un período porque dejan las herramientas instaladas para que quien sea que llegue le pueda hacer pequeños cambios a lo que se está haciendo, pero puede seguir funcionando.

La Sra. Vega reitera que es una licitación a precios unitarios, los objetivos son los que planteó y los van a iniciar, y una nueva administración puede proponer otros jardines a intervenir, pero la mayoría van a estar ejecutados este año. Por la experiencia que tienen en velocidad de trabajo y todo, van a estar ejecutados este año. Lo otro es que son 18 meses o hasta que se acabe el presupuesto y el presupuesto se va acabar antes.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Consulta cuánto es el estimado en metros cuadrados con ese presupuesto. Ya, son 16 mil, después va a calcular el precio unitario.

La Sra. Alcaldesa consulta cuánto está saliendo, más o menos, el precio por metro cuadrado, incluyendo plantas, que no están en la adjudicación.

La Sra. Vega señala que el prototipo, que incluye obras civiles, instalación de faena, plantación, provisión..., todo, está saliendo como \$63.000/m<sup>2</sup> con Raindrop, pero quieren continuar lo del año pasado —mandar a hacer plantas— y así se puede reducir mucho el costo del metro cuadrado porque las obras civiles, quitándoles las plantas, deben salir 40 y tantos mil pesos y si el municipio provee las plantas se podría ahorrar bastante plata. Sobre todo, que esta vez quieren mandar a hacer plántulas chiquititas, plantas que en esta licitación podrían costar \$8.000 o \$10.000, las van a estar pagando a \$1.000. Ese listado de precios unitarios contempla la plantación por metro cuadrado.



**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta, pensando en la capacidad de Raindrop para cumplir el trabajo, cuántos jardines está haciendo en este minuto porque es una empresa muy chiquitita.

La Sra. Vega responde que Raindrop se adjudicó el 2022, Oteiza el 2023 y ahora de nuevo es Raindrop, que el 2023 trabajó todo el año en Vitacura y ahora también lo está haciendo, con los jardines sustentables. Ahora es una empresa muy grande.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Plantea que tiene una duda sobre la priorización de lugares. Es una larga lista, muy buena, ¿pero tienen un orden de prioridad? Porque tiene una solicitud.

La Sra. Vega responde que empezarán primero, sí o sí, con el Parque Tobalaba. Creen que es muy importante intervenir ahí, está muy feo y con poca intervención se puede mejorar mucho.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Tiene una solicitud de priorización, Seminario, porque hay unas jardineras que están vacías y que se están transformando en basureros.

La Sra. Vega afirma que eso se va a rellenar ahora, lo resolvieron con otro contrato, con el actual.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Se suma a las palabras del Concejal Bellolio en cuanto a que hay que felicitar a la administración por esto, una política pública bastante potente para la baja inversión que implica y habría que sacarle un poco más de brillo. Sabe que se ha hecho, se muestran mucho las fotos del antes y después, mostrar lo bonitos que están los jardines, pero hay para mostrar un poco más que eso. Pensando en los 600 millones, si realmente se va a lograr transformar todo eso, es bastante barato, pero también le gustaría saber –porque ya se anticipó que hay un ahorro importante en agua y mantención– cuál es el período de retorno de la inversión, cuánto tiempo cuesta ahorrarse en agua y mantenimiento esos 600 millones. Porque a veces parece que esto es una política pública que sólo pueden aplicar municipios ricos y cree que es un poco al revés: no sabe si los municipios pobres puedan seguir dándose el lujo de mantener áreas verdes con pasto y con un tipo de plantación que no es sustentable.

Esto no es una moda, no es como que Providencia y la zona oriente..., sino que debiese ser una política pública más extendida y para eso hay que ser capaz de mostrar, primero, que es un modelo que se ha construido de manera bien progresiva, han ido aprendiendo cómo hacerlo, al comienzo no siempre les costó tan barato y hay hartos errores aprendidos que quizás se pueden traspasar a otras experiencias para que en el futuro sea más fácil para otros municipios implementarlo.



**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Agrega que los mismos vecinos han aprendido mucho, luego de las críticas al comienzo.

**CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO**

Recuerda que le llegaron varias críticas de gente que decía: “¡Mira cómo dejaron Pocuro, están plantando piedras!”. Hoy se dan cuenta que no era así y es importante darlo a conocer, incorporando el proceso que los ha llevado hasta acá y también la dimensión económica, que no es menor. Esto puede significar un ahorro importante, así parece, pero le gustaría conocer esos números.

La Sra. Alcaldesa afirma que el gran gasto es inicial, es asentarlos, y el mantenimiento después es muy barato. Es el típico tipo de proyecto que se puede postular a fondos regionales, PMU, etc. Es muy complicado cuando los municipios se meten en proyectos que después cuesta mucho mantenerlo porque eso compromete fondos futuros que no todos tienen; esto, en cambio, es básicamente la inversión inicial y después requiere muy poco para mantenerlo.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Indica que el Concejal Echiburú dijo algo que quería decir, la importancia de evaluar los proyectos –siempre insiste en eso– y en este caso la evaluación es muy satisfactoria en términos de ahorro de agua, hay que cuantificar el ahorro en mantención y el retorno de la inversión. Eso es muy importante, pero ya se ven resultados de esta política municipal.

Lo segundo son detalles, pero los plantea a nivel de observaciones de los vecinos, así como hay algunos a los que no les gustaban los jardines de piedra, ahora están preocupados porque algunos de estos jardines sustentables crecen mucho hacia la calle, sobre todo en los bandejones centrales. No sabe si eso simplemente se deja así y no genera mayores problemas o si requieren mantención más allá de la poda de una vez al año. Es una pregunta más técnica probablemente.

La tercera consulta tiene que ver con un tema de priorización, hay una parte de la calle Monitor Araucano donde se hizo una vereda, un pedazo, y todo lo demás está con las obras civiles listas, pero sin los jardines y no vio eso en la lista.

La Sra. Vega explica que están a la espera del medidor. Recuerda que Monitor Araucano tenía un problema, costó 40 millones de pesos un medidor, y por fin lograron instalar uno más, ahora están viendo si el colegio les da agua para el jardín donde no se logró poner medidor. Están viendo eso, pero está considerado dentro del mejoramiento de otros jardines, que son los pendientes que hay. Y lo de la poda, se hacen en lugares específicos; se poda si las plantas se van a la calle, en las salidas vehiculares de Seminario también se hacen podas para no dificultar la visión de los automovilistas. Son pequeñas cosas, pero se hacen, sobre todo cuando se dificulta la visión vehicular.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

Otro aspecto que quería comentar es sobre los municipios. En las 31 asesorías que han hecho han sido muy claros y transparentes respecto del proceso, indicándoles que hay formas de hacer esto abaratando costos. Parte de la misión que cumple el Manual de Jardines Sustentables es ahorrarles trabajo también, que sepan cuáles son las plantas y cómo se planta. Por esa razón decidieron ahora –lo van a lanzar pronto– liberar todos los diseños de los jardines sustentables porque no es sólo la falta de recursos que tienen los municipios, sino también de equipos técnicos, muchos municipios no tienen equipos técnicos que diseñen, no tienen paisajistas que sepan hacer fusiones de plantas, etc. Hay jardines que han resultado muy bien, como los que se mostraron, y pueden liberar los diseños y las matrices para ser replicados.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Como es una política que ha sido exitosa, quiere consultar sobre otra política que al parecer ha sido dejada, o ha ido quedando de lado, cual es la de huertos comunitarios. No sabe si hay un programa específico para seguir desarrollándolos.

La Sra. Vega sostiene que han tenido muy malas experiencias con ese tipo de proyectos porque...

La Sra. Alcaldesa aclara que, o están todos los años con ellos...

La Sra. Vega agrega que, o todos los meses. En los proyectos con los vecinos han firmado cartas de compromiso, que lo van a mantener, pero no pasa. Incluso están constantemente en comunicación con los vecinos, los llaman cuando ven que un jardín comienza a deteriorarse, les preguntan por qué, si tienen algún problema... Sobre todo, cuando son huertos que necesitan una mantención más constante ha sido muy difícil. Hay sólo una experiencia exitosa, la del huerto de Bellavista, los apoyaron bastante, les pusieron el agua y una zona para que puedan hacer reuniones, les construyeron el jardín afuera, pero es la experiencia exitosa que han conocido.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Se suma a las palabras de la Alcaldesa porque el año pasado o antepasado trataron de conseguirse unos cajones y hay que estar encima, falta gente, no hay compromiso, vienen y sacan las plantas... Lamentablemente los huertos no funcionaron en El Aguilucho, a pesar de haberse conseguido cajones con el Banco Central de Moneda. Hicieron todo un trabajo y al final quedaron tirados y se secaron.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comenta que en la misma calle El Aguilucho hay algunos, pero pocos, que funcionan y son de hace mucho tiempo antes.

La Sra. Alcaldesa sostiene que tiene mucho que ver con el cariño de la persona que vive frente al jardín o huerto. En Bellavista fue la comunidad la que se organizó, el espacio era de la municipalidad, pero cuando es frente a una casa o esa familia se preocupa o no hay caso.



**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Afirma que Bellavista es un excelente ejemplo porque se forma una muy buena comunidad, todos los fines de semana llegan niños y adultos mayores a hacer su terapia del fin de semana. Es un excelente ejemplo.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Quiere mencionar uno que a lo mejor requiere más apoyo porque también es una buena experiencia, pero no al nivel de Bellavista, el de las Torres de Tajarar. Ahí hay gente que ha seguido manteniendo el huerto. Entiende los argumentos en cuanto a que, hasta ahora, es una política que tiene luces y sombras, pero los lugares donde quieren tenerlos se podrían apoyar un poco más.

La Sra. Vega señala que han tenido cercanía con los vecinos de Tajarar y, obviamente, cualquier vecino que quiera y muestre interés va a ser apoyado y asesorado. Eso ha pasado con los vecinos de Tajarar, les han prestado harta ayuda porque tuvieron que mover el huerto, pero que el municipio genere huertos..., eso lo ve complicado. Apoyar y asesorar sí, pero generar..., no sabe.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Aprueba y felicita al equipo. Es muy bonito lo que se ha hecho, fue difícil al comienzo, pero ahora se ven los resultados. Hay que seguir poniendo plantitas de bajo recurso hídrico.

La Sra. Alcaldesa destaca que la Sra. Valentina Vega llegó al Departamento de Asesoría Urbana, le solicitaron que se hiciera cargo de algunos jardines y aprendía tan rápido y tan fácilmente, poniéndole tanta excelencia y pasión, que se la quitaron al Departamento de Asesoría Urbana y están muy contentos con lo que está haciendo, ella y todo el equipo. Hay mucha mística ahí. Agradece.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Construcción de Jardines Sustentables Período 2024 -2025", ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.092: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 218 DE 7 DE FEBRERO DE 2024, PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DE JARDINES SUSTENTABLES PERIODO 2024-2025" ID 2490-20-LR24, A LA EMPRESA SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA, RUT N°76.295.326-9, BAJO LA MODALIDAD A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE \$600.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE 18 MESES, O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

*bar*  
**EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-**



ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.2. COMPLEMENTO Y ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE "IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N°2830 E IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2863"**

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que esta licitación considera líneas y cada una de ellas es una comunidad. El presupuesto para la Línea 1, Carmen Sylva 2830, es de UF 915 impuesto incluido; para la Línea 2, Carmen Sylva 2863, UF 1.248, para ambas líneas se consideró un plazo referencial de 60 días corridos.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, explica que todas las impermeabilizaciones son más o menos parecidas, en la sesión anterior se vio algo similar: por arriba el cambio de pavimento e impermeabilización y por abajo, daño. En la viga que se muestra, que ya está con enfierradura a la vista, la comunidad ya había hecho una reparación con fibra de carbono. Las dos comunidades son relativamente parecidas, están a una cuadra de diferencia y las dos tienen también problemas similares. Hay varias postulaciones con el mismo problema.

La Sra. Correa indica que para ambas líneas se presentaron 2 oferentes que fueron evaluados ponderando la oferta económica con 85%, la experiencia con 14%, el cumplimiento de requisitos formales con 1% y un descuento de 5 puntos por término anticipado de contrato imputable al contratista.

Ninguno de los dos oferentes acreditó experiencia en el rubro y quien obtuvo el mayor puntaje (86,00) en ambas líneas fue Ingeniería y Construcción Biohome SpA., cuya oferta económica se asemejó mucho al presupuesto referencial, si bien es un poco más caro.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta qué pasa con que tengan cero experiencia.

La Sra. Correa explica que a veces no tienen experiencia en impermeabilización de losa, por ejemplo, pero sí tienen en construcción de pavimento. No necesariamente no tienen ninguna experiencia, sino que a veces la que se solicita es demasiado específica y no llegan, pero sí tienen experiencia en otros trabajos.

La Sra. Salinas agrega que la impermeabilización no es una obra compleja. El trabajo consiste en sacar toda la capa de asfalto y la impermeabilización, que se hace con una máquina que raspa todo, se vuelve a impermeabilizar, se hacen las pruebas de agua, se ve que esté todo bien y luego se pavimenta nuevamente por el exterior. Por abajo son trabajos de reparaciones en las que estas empresas generalmente tienen experiencia.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

Para poder adjudicar se necesita aprobar un complemento de UF 181,11 en el caso de Carmen Sylva N°2830.

La Sra. Salinas indica que el complemento para Carmen Sylva N°2863 es de UF 129,16.

Sometidos a votación el Complemento y Adjudicación Licitación Pública FONDEVE “Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Carmen Sylva N°2830 e Impermeabilización Losa Estacionamiento Comunidad Carmen Sylva N°2863”, éstos se aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N°1.093:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR OTORGAR UN COMPLEMENTO A LOS PROYECTOS FONDEVE “IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N°2830 E IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N°2863”, A LA COMUNIDAD QUE SE INDICA Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

**LÍNEA 1 - COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2830:**

JUNTA DE VECINOS 5A “EL BOSQUE ORIENTE”	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
Monto Original (Decreto Ex.1.144/2023)	UF 896,48	UF 19,00	UF 915,48
Complemento	UF 181,11		
Total	UF 1.077,59	UF 19,00	UF 1.096,59

**LÍNEA 2 - COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2863:**

JUNTA DE VECINOS 5A “EL BOSQUE ORIENTE”	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNIDAD	COSTO TOTAL
Monto Original (Decreto Ex.1.144/2023)	UF 1.228,38	UF 20,00	UF 1.248,38
Complemento	UF 129,16		
Total	UF 1.357,54	UF 20,00	UF 1.377,54

**ACUERDO N°1.094:** POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°183 DE 31 DE ENERO DE 2024, PARA LA OBRA FONDEVE “IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N°2830 E IMPERMEABILIZACION LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N°2863”, ID 2490-13-LP24, A LA EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION BIOHOME SPA, RUT N°77.356.529-5, EL VALOR DEL CONTRATO SERA SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 LÍNEA 1 Y FORMULARIO N°3 LÍNEA 2, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE 60 DÍAS CORRIDOS POR CADA LÍNEA.



<b><u>LINEA 1: COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2830</u></b>	
RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SPA
RUT	77.356.529-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.096,59 UF

<b><u>LINEA 2: COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2863</u></b>	
RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y CONSTRUCCION BIOHOME SPA
RUT	77.356.529-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.377,54 UF

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.-

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA FONDEVE “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°2420”**

La Sra. María Jesús Correa, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el objetivo de esta licitación es reparar todos los elementos de la fachada de la comunidad de Carlos Antúnez N°2420 que se encuentran en peligro de desprendimiento y que están definidos en las especificaciones técnicas de las bases. Se consideró un presupuesto referencial de \$40.000.000 impuesto incluido y un plazo de 90 días corridos.

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el edificio queda en Carlos Antúnez con Lyon, sus balcones están en muy malas condiciones y se han ido dando cuenta de varias cosas en mal estado, como que las mallas o cierros de balcones están generando pequeñas fisuras que con el paso del tiempo van aumentando, sobre todo donde hay plantas y les llega agua constantemente. Es un problema que existe en muchísimos edificios de los años 60, 70, por el tipo de construcción.

La Sra. Correa señala que postularon 4 empresas y los criterios de evaluación considerados fueron: oferta económica, 85%; experiencia, 14%; cumplimiento de requisitos formales, 1% y se descontaba puntaje por mal comportamiento contractual anterior. El puntaje mayor (91,60) lo obtuvo Altura Vertical SpA, cuya oferta es la más económica.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa considera razonable quitar puntaje cuando hay un incumplimiento. Recuerda que cuando estuvo en la Cámara de Diputados había una serie de empresas que trabajaban con el Ministerio de Obras Públicas, muchas veces se ganaban algo y después se iban, dejaban todo botado, pero después se volvían a presentar con otro RUT. Hay que tener cuidado para que aquí no empiece a pasar lo mismo porque no cuesta nada armar una nueva empresa y, así, cada vez que se presenten van a cumplir porque no van a tener ninguna historia. Ahí hay un tema que quizás sería bueno conversar un poco más a fondo.

La Sra. Correa indica que si una empresa hace eso no va a poder acreditar experiencia, esa es la "sanción" que tiene una empresa nueva que se presenta con un RUT nuevo, que les ha pasado, a la que no se le contabiliza el 14% de experiencia porque es de la empresa que tenía el otro RUT. Eso es peor que el 5% por mal comportamiento. Les ha pasado como dos veces y se han dado cuenta, son empresas que no han cumplido y con el descuento han logrado contrarrestar ese efecto, pero puede pasar que se la adjudique con otro RUT porque tampoco acreditan experiencia los otros oferentes.

La Sra. Salinas agrega que no todos los servicios publican siempre el problema. Por ejemplo, anoche tuvieron una reunión con una comunidad que contrató directamente una empresa para hacer un ascensor y los estafó, el municipio no tiene nada que ver ahí, y se dieron cuenta que tienen estafas en todas partes, pero cuentan con certificado de inscripción en el MINVU y si se presentan es complejo darse cuenta. El registro no siempre queda y por tanto no pueden hacer el descuento de puntaje.

La Sra. Alcaldesa recomienda hacer la queja y plantear la solicitud al MINVU de manera formal, con una carta de la comunidad porque hay que dar a conocer de inmediato esas estafas para proteger a los que vienen después. Pero reconoce que tienen razón, el -5% es menor que el 14% al que no pueden acceder.

La Sra. Correa retoma su presentación señalando que se considera una oferta conveniente, es la más económica, tiene experiencia en el rubro y presentó una propuesta técnica completa, tanto técnica como administrativamente. Por tanto se propone adjudicarle la licitación al oferente Altura Vertical SpA por un monto total de contrato de \$35.956.668 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

La Sra. Alcaldesa consulta durante cuánto tiempo se va restar el 5%, es una pregunta que le quedó dando vueltas. ¿De aquí para siempre?

La Sra. Correa aclara que en las bases se señala que es hasta 12 meses.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública FONDEVE "Reparación de Fachada Comunidad Carlos Antúnez N° 2420", ésta se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.095: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 109 DE 18 DE ENERO DE 2024, PARA LA OBRA FONDEVE "REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD CARLOS ANTUNEZ N° 2420", ID 2490-8-LE24, A LA EMPRESA ALTURA VERTICAL SPA, RUT N° 77.502.843-2, POR UN VALOR TOTAL DE \$35.956.668.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA 60 DÍAS CORRIDOS.**



EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO. ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.4. TRASLADO DE DOÑA YENIFER CONTRERAS BENAVIDES DESDE 3<sup>er</sup> JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

La Sra. Alcaldesa señala que, como todos saben, este tipo de traslado requiere la anuencia del Concejo.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, informa que la funcionaria es una administrativa Grado 13°, trabaja hace varios años en el juzgado y solicitó el traslado simplemente porque quería tener un cambio de las funciones que ha realizado hasta ahora y justo en la Dirección de Desarrollo Comunitario se estaba buscando una plaza toda vez que doña Erika López se había acogido a la ley de Incentivo al retiro y que trabajaba en Diagonal Oriente. Se necesitaba personal administrativo, con experiencia. Todo calzó perfecto.

Sometido a votación el Traslado de doña Yenifer Contreras Benavides desde 3er. Juzgado de Policía Local a la Dirección de Desarrollo Comunitario, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N° 1.096: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA DOÑA YENIFER ANDREA CONTRERAS BENAVIDES, [REDACTED] GRADO 13° E.M., TITULAR DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA DESDE EL 3° JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- |                     |  |
|---------------------|--|
| 1) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno  |
| Razón Social        | : Jorge Stalin Quizhpe Villavivencio, Inversiones Gastronómicas E.I.R.L. |
| Rut N°              | : 77.704.538-5   |
| Dirección           | : Rancagua N°032   |
| Rol Avalúo N°       | : 862-140  |
| Junta de Vecinos N° | : 14   |



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

- 2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno  
Razón Social : Alimentos Arauco Limitada  
Rut N° : 96.648.580-9  
Dirección : Diego de Velásquez N°2059 Local 2  
Rol Avalúo N° : 1228-2  
Junta de Vecinos N° : 4-A

La Sra. Tania Fernández, Directora Atención al Contribuyente, indica que la primera patente fue vista en la sesión de la Comisión de Alcoholes realizada el 16 de enero de este año y la prefactibilidad se acordó por unanimidad. El contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde junio de 2023 y los vecinos, la junta de vecinos los otros locatarios se pronunciaron favorablemente.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, informa que el local, de comida peruana, tiene alrededor de 8 mesas en su interior.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en calle Rancagua N°032, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.097: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno  
Razón Social : Jorge Stalin Quizhpe Villavivencio, Inversiones Gastronómicas E.I.R.L.  
Rut N° : 77.704.538-5  
Dirección : Rancagua N°032  
Rol Avalúo N° : 862-140  
Junta de Vecinos N° : 14

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

La Sra. Fernández recuerda que la segunda solicitud fue vista en mayo del año pasado; en realidad fue vista al menos dos veces, primero con diurna y nocturna y después presentó una reconsideración, con sólo diurna. El contribuyente cuenta con tres patentes comerciales: la primera como oficinas administrativas; la segunda, desde 2014, en Andrés Bello N°2447, como fuente de soda sin venta de alcohol; la última es la de Diego de Velásquez, también como fuente de soda sin venta de alcohol y ya posee recepción final de restaurante. En ese momento no se pronunció la junta de vecinos y los vecinos votaron en contra debido a lo que ocurre en el sector, donde hay varios locales y se generan incivildades. En la Comisión votaron a favor los Concejales Monckeberg, Bergoeing, Errázuriz, Echiburú e Ibacache, la Concejala Plaza se abstuvo y estuvieron ausentes los Concejales Fernández, Jaeger, Bellolio y Brunetti. Se aprobó la factibilidad porque se le ofreció sólo patente diurna; en el sector hay 89 locales involucrados con patente diurna.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024**

La Sra. Alcaldesa señala que está debajo de un edificio de departamentos que estuvo intervenido durante mucho tiempo. No sabe cómo seguirá ahora, pero recuerda que en algún minuto sacaron una cantidad de... Ahí había comercio sexual de manera descarada y cuando estaba el Comandante Romero a cargo se hizo una intervención grande y Carabineros comenzó a pedir cédula de identidad a todos los que entraban y eso hizo que muchas personas que estaban viviendo ahí se fueran. Lograron despejar durante un tiempo, no sabe cómo estará ahora, pero en ese momento era bastante mixto, había gente particular que tenía su departamento y querían vivir tranquilos, y también había alguien que había ido comprando muchos departamentos e introducido ese tipo de... No sabe si ahora tiene tomado todo el edificio, pero ahora último no han recibido reclamos de parte de los vecinos, lo que significa que o les compraron sus departamentos, que la situación está mejor o que se aburrieron de reclamar. Sería muy bueno ir a mirar, pero en todo caso, alcohol nocturno ni por nada.

La Sra. Fernández comenta que este local tiene patente sin venta de alcohol desde el año 2007 y optaron sólo por la diurna porque se les negó la nocturna.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Advierte que va a decir algo que planteó hace unos días en la Comisión de Alcoholes en cuanto a que el rechazo de los vecinos muchas veces tiene que ver con las mesas exteriores y no con el interior del local, por la bulla y el movimiento que generan. Cree que en algún momento habrá que definir la política municipal en relación con los restaurantes y el uso del Bien Nacional de Uso Público porque duplican su capacidad con las mesas exteriores.

La Sra. Alcaldesa consulta si ellos tienen ese permiso.

La Sra. Fernández responde que lo tienen desde el 2010, y con buen comportamiento.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Considera que es un gran tema para el rechazo que tienen los vecinos hacia esos locales y le parece que deben abordarlo en algún momento.

La Sra. Alcaldesa afirma que lo van a ver, cree que es hora de empezar a mirarlo, probablemente por sectores.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Explica que lo planteó el otro día en relación con mejorar el eje Providencia, que es uno de los sectores que se ha puesto conflictivo.

La Sra. Alcaldesa adelanta que el eje Providencia va a tener una serie de mejoras grandes, por todo el EISTU que se le pidió al Costanera Center. Viene una remodelación de 4 calles perpendiculares, eso viene grande, bonito, se han hecho diseños muy bonitos. Estaban viendo también un reordenamiento que tienen ganas de mostrar al Concejo, en torno al Costanera Center, algo que ha estado trabajando la Sra. Martorell con todas las otras direcciones, con Carabineros y con el propio Costanera. Viene algo importante.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

El Sr. Gómez indica que una vez que se intervinieron los edificios como el Diego de Velásquez, la administración tomó cartas en el asunto para mejorar las medidas de seguridad y por esa razón no se han recibido más reclamos, hay una persona y pusieron mayor control al interior. Las externalidades que siempre se presentan en el sector son básicamente por los repartidores porque está McDonald's, el Kika, el Mamut y el Tommy Beans.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en calle Diego de Velásquez N°2052 Local 2, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Matías Bellolio Merino y Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Rechaza:** Concejal Luis Ibacache Silva.

**ACUERDO N°1.098: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno
Razón Social	: Alimentos Arauco Limitada
Rut N°	: 96.648.580-9
Dirección	: Diego de Velásquez N°2059 Local 2
Rol Avalúo N°	: 1228-2
Junta de Vecinos N°	: 4-A

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**4. VARIOS**  
**USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO EN GRANADEROS**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Señala que tiene dos varios muy cortos, uno de ellos tiene que ver con lo que planteó el Concejal Ibacache sobre el uso del Bien Nacional de Uso Público para los bares y se trata de uno muy específico, en calle Granaderos, que se ha comentado mucho en el Concejo. Los vecinos se han quejado bastante del cierre que tienen entre Manuel Montt y Barros Borgoño, se entiende que partió por la necesidad de los locales post-pandemia, pero ahora la pregunta es hasta cuándo va a estar o cuál es su evaluación, qué se está pensando al respecto.

La Sra. Alcaldesa afirma que van a hacer una buena evaluación porque cuando se estaba haciendo la reestructuración de Manuel Montt eso se vio como algo bastante permanente porque el tránsito de autos por ahí no tiene mucho sentido, no circulan muchos autos y tampoco había tantos vecinos cerca. Van a hacer una buena evaluación para ver cuál es el nivel de ruidos, dónde, se pueden hacer mediciones, etc., pero lo último que recuerda del diseño de Manuel Montt es que ahí se hacía un espacio peatonal con muchas jardineras, muchos árboles, que también ayudan a mitigar el ruido...



**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta si eso era por la calle chica Granaderos o en...

La Sra. Alcaldesa aclara que era la calle Granaderos chica, va a pedir que se haga una nueva presentación del diseño del eje Manuel Montt, pero había una peatonalización de la zona. Los autos dan una vuelta, una cosa rara por la calle de atrás, muchos no van a ninguna parte.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Comenta que Granaderos se usa nada más que para volver de Miguel Claro a Manuel Montt, pero no se sigue hacia Barros Borgoño.

La Sra. Alcaldesa plantea que una cosa es que sea peatonal y otra que, además, tenga mesas y sillas. Son cosas aparte.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Sostiene que en Granaderos hay dos locales solamente.

La Sra. Alcaldesa reitera que pueden empezar a mirar cómo se comporta el público de cada uno de esos locales, porque no siempre es igual, va de acuerdo al tipo de comida, de trago o de ambiente que ofrecen, también la gente que va es distinta. Van a empezar a hacer una evaluación, al menos de esa calle y de otras también. Quizás podrían hacer después un orden de prelación de dónde partir para hacer las evaluaciones porque requieren tiempo, cuidado... Aceptan sugerencias para ver cuáles son las que tienen que hacer y en qué orden.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Recomienda que, en este caso en específico, cuando hagan la evaluación y si contactan a las juntas de vecinos, contacten a las dos porque los problemas los viven las dos juntas.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Agrega que ahí está la zona típica de William Noon.

**PROPIEDADES ABANDONADAS EN BELLAVISTA**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Su segundo y último punto es sobre unas propiedades abandonadas en Bellavista, Dardignac N°0112 y Constitución N°111. Hace un tiempo consultó sobre esas propiedades y no ha recibido respuesta, la junta de vecinos también lo está solicitando, quieren que se declaren abandonadas que, por lo que entiende, se puede hacer mediante un decreto alcaldicio, para poder comenzar a controlar las incivildades que se producen en las dos propiedades.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Alcaldesa entiende que son locales que se cerraron. Es el drama que enfrentan siempre: en algún minuto cierran un local por las incivildades y después las incivildades son, a veces, incluso peores. Hay que ver bien qué se puede hacer ahí.

**CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA**

Consulta si hay poder para poder intervenir ahí.

La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente, pero se requiere cumplir muchos requisitos, no es cosa que estén vacíos no más y el municipio pueda meterse.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Hace presente que la propiedad de Pocuro con Holanda lleva más de 20 años.

La Sra. Carol Vargas, Administradora Municipal, se compromete a enviar como un paso a paso de lo que significan las propiedades abandonadas: requieren muchos procedimientos, hay que poner avisos en el diario..., no es tan fácil. Toma mucho tiempo, dependiendo además de si están los dueños, hay algunas casas que son de muchos dueños y ahí es más complejo aún.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Pregunta si en el caso de esas dos direcciones no se ha iniciado un proceso –sobre todo si es muy largo– para declararlas abandonadas.

La Sra. Vargas no tiene claridad de si alguien lo ha iniciado y cómo se inicia si eventualmente se puede o no, porque si hay un dueño que está súper claro no es como llegar y declarar que están abandonadas porque, si no, cada uno podría... Va a revisar bien el paso a paso y lo puede enviar también.

**PLAGA DE RATONES**

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Tiene 4 puntos, dos breves y otros dos que desearía fundamentar un poco más. El primero de los breves es una solicitud de apoyo de la municipalidad para la Unidad Vecinal N°12, Pedro de Valdivia Norte, y el sector de Montecarmelo, que al parecer están con una plaga de ratones. Solicita tomar contacto con las juntas de vecinos o con las comunidades afectadas.

**FIESTA DE LA VENDIMIA**

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

*kan*  
El segundo punto es una protesta de los vecinos residentes del sector de Avenida Italia, por la fiesta de la Vendimia. Sabe que siempre se generan conflictos porque los locatarios están felices por el aumento de las ventas y, por otro lado, los vecinos terminan siempre molestos por todo lo que ocurre alrededor de la fiesta.

La Sra. Alcaldesa indica que termina a las 22:00 horas.



**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Reconoce que termina relativamente temprano, pero a los vecinos les tocan los curados, la gente estacionada sobre los jardines... Eso es lo que todos los años señalan. Para que esta vez, el 20 y 21 de este mes, haya una fiscalización lo más estricta posible.

La Sra. Alcaldesa destaca que la hicieron con un horario muy acotado, justamente por esa razón y van a hacer mucha fiscalización.

La Sra. Vargas informa que ayer tuvieron reunión con todos los equipos municipales para revisar la logística respecto de la vendimia. La Dirección de Desarrollo Comunitario también ya se ha reunido con algunos vecinos, los que tienen estacionamientos están organizados con la productora para que los dejen entrar con la lista de patentes, Fiscalización y Seguridad también tienen un plan... En general, es súper familiar y en años anteriores ha habido problemas mínimos en situaciones de ebriedad. Es muy, muy familiar, al igual que en Andrés Bello. La productora se encarga de todo, pero el municipio también tiene resguardos para que después quede todo limpio... Están todas las unidades municipales súper coordinadas para que resulte lo mejor posible, han conversado con los vecinos de alrededor y los territoriales también están haciendo un trabajo ahí.

La Sra. Mirna Campos, Dirección de Fiscalización, informa que Fiscalización tiene un refuerzo de fiscalización, van a tener 15 inspectores municipales sólo en ese sector durante todo el día. Empiezan el día antes con el montaje de toda la actividad hasta las 22:00 horas del sábado y del domingo, y la que habla va a estar a cargo del servicio esos dos días. Ya se coordinaron con la productora, a la que también le pidieron aumentar los guardias, principalmente en Santa Isabel con Italia, donde está el mayor flujo de gente que ingresa al sector, para prevenir el comercio ambulante. Por alrededor van a tener también servicio de motoristas, que van a estar custodiando que no haya cuidadores ilegales, vehículos mal estacionados y la gente que llega en vehículo a vender ilegalmente en el sector.

La Sra. Vargas comenta que una de las cosas que molestaba a los vecinos era el montaje y desmontaje, se trabajaron los horarios y no es mucho lo que hay que montar, no tiene escenario ni muchas cosas, pero sí hay ruido y eso lo revisó el DEL con la productora para afectar lo menos posible a los vecinos.

La Sra. Campos señala que, en Caupolicán, en el edificio de enfrente, los vecinos reclaman al municipio por el montaje y desmontaje, además este año va haber un DJ así que van a estar atentos en ese punto, ya les dijeron que los niveles debían ser bajos para no molestar a los edificios de enfrente. También se coordinaron con Ñuñoa y van a tener personal en esa esquina en conjunto con Seguridad Providencia.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Solicita considerar el perímetro lo más amplio posible por el tema de los estacionamientos en los alrededores, son varias cuadras a la redonda que se ven afectadas.



**PASAJE NAVARRETE**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Hace presente que se cumple un año desde que fue el incendio en el Pasaje Navarrete, que fue muy trágico, murió una vecina de 76 años, y después de eso se evaluaron las condiciones de habitabilidad del sector, los vecinos hicieron una propuesta que no fue considerada por la municipalidad porque les pareció inadecuada, tenía que ver con el acceso de bomberos y los bolardos. Se tomaron una serie de medidas, como demarcaciones y señaléticas, que ayudó a ordenar un poco más el sector, pero todo lo que tiene que ver con la encuesta que se hizo en las casas para ver condiciones de habitabilidad y necesidades, los vecinos todavía no conocen los resultados y por tanto no saben qué detectó el municipio, qué diagnosticó y qué habría que trabajar a futuro para que no se repita una situación como ésta. Solicita que, apenas se pueda, hagan llegar a la junta de vecinos y a los vecinos los resultados de la encuesta que se realizó.

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, responde que se hicieron varias participaciones en ese lugar y el problema que hubo se debió al ingreso del carro de bomberos que había sido provocado por un problema de estacionamiento, que se arregló. Se les explicó por qué no se podían sacar los bolardos, porque eso ponía en riesgo otros edificios, ha habido varias conversaciones en ese sentido. No sabía que se había hecho una encuesta sobre habitabilidad, lo va a averiguar, pero por la Dirección de Desarrollo Comunitario al menos no ha pasado.

La Sra. Alcaldesa agrega que, fuera de FONDEVE, el municipio no tiene cómo meterse ahí.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Advierte que puede ser que se equivoque, pero tiene entendido que el departamento o el encargado de habitabilidad de FONDEVE —no recuerda cuál era la estructura— habría hecho una encuesta en ese período.

La Sra. Alcaldesa se compromete a averiguarlo, ojalá lo puedan conversar la próxima semana nuevamente, pero el drama es que el municipio no se puede meter puertas adentro, salvo FONDEVE y no hay FONDEVE para casas, pero se puede hacer. Es la única forma de poder hacerlo y el drama de los FONDEVE en las casas es que ahí sí que no terminan nunca.

La Sra. Yévenes añade, respecto de los ratones, que recibieron esa preocupación por parte de los territoriales, hace algunos días se informó a Salud Ambiental y se están tomando las medidas para revertir la situación.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Reitera su solicitud, si existe esa encuesta, que por favor la analicen y vean qué puede hacer la administración.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Vargas explica que el municipio no tiene fondos para eso y en algún momento se hizo una encuesta en los cités y casas de fachada continua para ver la posibilidad de postularlos a fondos externos, no tiene necesariamente que ver con el incendio en particular sino más bien con que hay fondos externos del Ministerio de Vivienda y se trabajó para una posible postulación. Por eso puede creer que en algún momento se hizo una encuesta en ese pasaje, va a averiguar bien porque a lo mejor los vecinos tienen una confusión. La principal problemática que tenían era por cómo pasaba el carro de bomberos, pero después de muchas participaciones los vecinos se dieron cuenta que no existía otra posibilidad porque el carro choca con el techo. Lo que pasó fue que había un auto estacionado en un lugar donde no estaba permitido y eso impidió que el carro entrara de la forma que debía hacerlo.

La Sra. Alcaldesa advierte que las postulaciones al Ministerio de la Vivienda es algo que toma dos o tres años. Por ejemplo, ahora se acaba de cerrar un convenio con unos departamentos que están en Seminario/Marín, cerca del anfiteatro, es un conjunto grande donde el principal problema eran las cañerías, las aguas servidas; eso se va a demorar bastante tiempo, era harto dinero, pero es una postulación que se hace al Ministerio de la Vivienda.

**ORQUESTA JUVENIL**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Cree que el tema de fondo es tener todos los antecedentes para ver qué más se puede hacer para que no se repita algo como eso.

Su último punto tiene que ver con la Orquesta Juvenil de Providencia. Pide disculpas a la Fundación Cultural por un comunicado porque en realidad se refería a la Corporación Educacional. Lo concreto es que a los profesores de la Orquesta Juvenil se les disminuyeron las horas de ensayo y docencia, además del valor/hora que se les pagaba.

El año 2022 planteó en Concejo su preocupación por la desaparición del programa de enseñanza de cuerdas a través del Método Suzuki y recuerda que en esa ocasión se le respondió que no era necesario un programa como éste, que ya no era tan útil porque Providencia privilegiaba el trabajo de las orquestas juveniles, que daban cabida, más o menos, a 65 estudiantes. En este caso, la Orquesta Juvenil tiene más o menos 40 integrantes de todos los colegios de Providencia y 5 profesores, a los que se les rebajó el valor/hora en un 13% y disminuyeron las horas de ensayo en un 40%, las 5 horas semanales se rebajaron a 3. Se pregunta para dónde va la Orquesta Juvenil en Providencia, si de verdad es una prioridad para trabajar con los jóvenes o no, o si es una actividad extraprogramática más. Considera importante desarrollar las orquestas juveniles, en todo Chile hay ejemplos de lo importantes que son y la Alcaldesa sabe el valor que tiene la música en la formación de los jóvenes. Le parece contradictorio lo que está pasando con lo que el Concejo y la administración propician.



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

La Sra. Ivana González, Directora de Educación, Corporación de Desarrollo Social, señala que como a continuación del Concejo hay Comisión de Educación tiene una lámina con todas las explicaciones de las consultas que el Concejal ha hecho, sin embargo le adelanta que han hecho una racionalización de los talleres. Hace cuatro años, Providencia tenía más de 150 talleres extraprogramáticos para los estudiantes, pero con muy baja participación y por tanto se levantó información sobre los talleres preferidos por los estudiantes y sus padres. Obviamente, los que tuvieron mayor convocatoria fueron los talleres deportivos, entonces se crearon más, se reforzaron los talleres deportivos y los colegios se abrieron los sábados para trabajar en ellos.

Se exploraron otras áreas de las artes, como el teatro, la fotografía, los coros y la orquesta. Sin embargo, cuando se hace el cálculo –independientemente que Providencia tenga la política de desarrollar la formación integral– la orquesta no es sólo la de los talleres extraprogramáticos. El Liceo 7 tiene una orquesta muy buena, a la que siempre apoyan a través de su profesora y de los instrumentos; tiene orquesta el Juan Pablo Duarte y en el Liceo Alessandri también hay una pequeña orquesta. Entonces no es la única orquesta que tiene Providencia; de hecho, cree que los Concejales han escuchado mucho más a la orquesta del Liceo 7, con su coro...

La Sra. Alcaldesa comenta que nunca la ha escuchado.

La Sra. González cree que puede ser. No han cerrado la opción... Providencia tiene 4 orquestas y esta, que era de formación y tenía un grupo infantil de niños que se iniciaban y una juvenil, para poder dar la oportunidad a la existencia de otros talleres y reforzarlos, el año 2022 concentraron los dos grupos en una sola orquesta, que tuviese los mismos monitores.

Hay un tema que no es menor, a los talleristas se les pagaba un valor/hora que los monitores de orquesta no aceptaban, ellos ganaban dos y tres veces más que los talleristas, los monitores de los otros talleres, y este año, para poder mantener la orquesta, se equiparó el valor/hora que deben tener todos los monitores. No hay que olvidar que la Corporación Municipal se incorporó este año completamente a las compras públicas, entonces ya no se puede seleccionar a las personas “a dedo” sino que hay que hacer una oferta a través del portal Mercado Público, se puede contratar a honorarios, pero en virtud de lo que está en el mercado, con un valor/hora estipulado y eso es lo que han hecho.

Es importante mencionar que no hay una sola orquesta y que está ese grupo que, como dice el Concejal Ibacache, está bajo la política del taller de formación integral; es decir, así como se entrega fotografía, pintura, deporte, literatura, periodismo, también tienen para los estudiantes que quieren explorar el tema de la orquesta. Pero tienen otras orquestas, donde hay niños que trabajan todos los días para formarse y que son las que la gente ve. Esto es más bien como un tema exploratorio, están entregando la posibilidad de que los estudiantes adhieran a todo el tema de la música, pero hay que racionalizar los recursos para poder entregar también a los otros estudiantes lo que son sus aptitudes. Este año tienen 3 tremendas academias de talentos, en Debate, Matemáticas y Biología, que también merecen tener recursos para poder funcionar. A todos les gusta el arte, pero hay que dividir lo que se tiene entre todas las aptitudes de los niños.



**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Indica que lo que quería era tener claridad respecto de para dónde va, entonces entiende que es un taller más dentro de los que imparte la comuna y afirma que le ha tocado escucharla en el Colegio Providencia, donde hace un tiempo fueron a tocar, y la verdad es que si no las escuchan es porque no las invitan a más lugares. Están dispuestos a hacer las presentaciones que quieran, cuando quieran. Es importante clarificar para dónde va la orquesta y es un taller para la Corporación. Consulta si es posible formar la Orquesta Juvenil de Providencia como son las orquestas juveniles en el país, que sea un proyecto más ambicioso, por decirlo de alguna manera. Sólo lo plantea, pero le queda clara la respuesta que da la Corporación.

La Sra. Alcaldesa sostiene que orquesta es básicamente la del 7, que es un poco de mayor nivel y que están tratando de potenciar.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Consulta si los niños que participan en esa orquesta juvenil que es un taller, que son de distintos colegios o liceos de la comuna, ¿pueden tener acceso a las otras orquestas?

La Sra. Alcaldesa responde que probablemente la orquesta del 7 funciona dentro de las horas de clase. El drama que hay es que el 85% de los niños viene de otras comunas y no es fácil juntarlos a todos para que ensayen como orquesta. Porque una cosa es ensayar el instrumento... Una cosa es una clase de taller con un instrumento, por ejemplo, violín, que es para aprender las notas, ejecutar relativamente bien, etc., y otra cosa son los ensayos como orquesta y eso no es tan fácil cuando vienen de distintos colegios, con distintos horarios y además de distintas comunas. No es fácil. Si quisieran una Orquesta Juvenil de Providencia probablemente deberá ser más bien con niños que viven en la comuna o cerca de Providencia, porque de otra manera resulta difícil juntarlos.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Sólo un detalle. Le tocó ver un ensayo de la orquesta hace algunos días, día sábado, súper helado, llegaron todos los niños, ensayaron..., están comprometidos con la orquesta. La distancia no parece ser un problema para ellos.

Siendo las 11:17 horas, se levanta la sesión.

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

  
MRMQ/sgr.-





**soyprovidencia**

Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantenición

ANEXO I  
SESION ORDINARIA N°118  
16 DE ABRIL DE 2024

Memorando N°: 6349  
Antecedente: Memorándum N° 20.137  
del 29/08/16 de la  
Dirección de  
Administración y  
Finanzas.  
Materia: Contrataciones directas  
de servicios meses de  
febrero y marzo de 2024.

Providencia, 8 de abril de 2024

**DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION**  
**A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET**  
**ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**



En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

  
RChF/JWH/jmh.

- Distribución:
- Archivo DAOM.
  - Secretaría Municipal.
  - Sec. Adquisiciones.
  - Dirección Adm. y Finanzas.

56 830

09 ABR 2024



**INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA (Art.8 Inciso 7° LEY 18.695)**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
PERÍODO	FEBRERO 2024
Reglamento 279/2022 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.	

**A) LICITACIONES ADJUDICADAS:**

N°	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO ID	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1			108	13/02/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 2.381.439	45	13/02/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
2			109	13/02/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 52.660	46	13/02/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
3			133	27/02/2024	Servicio de Ornato	Núcleo Paisajismo Spa	96.816.640-9	\$ 205.584	59	27/02/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
4			134	27/02/2024	Servicio de Ornato	Núcleo Paisajismo Spa	96.816.640-9	\$ 505.923	60	27/02/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
			135	27/02/2024	Servicio de Ornato	Núcleo Paisajismo Spa	96.816.640-9	\$ 1.112.958	61	27/02/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
4			139	29/02/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 5.716.809	63	29/02/2024	Licitación Pública, Capítulo IV

**B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:**

N°	O/C MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1	2458-44-CM24	07/02/2024	85	06/02/2024	Compra de combustible	Esmax Distribuidor Ltda.	79.588.670-5	\$ 20.000.000	34	05/02/2024	
2	2458-45-CM24	07/02/2024	86	06/02/2024	Compra de combustible	Esmax Distribuidor Ltda.	79.588.670-5	\$ 9.000.000	35	05/02/2024	

**C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:**

N°	O/C MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA		
1	2458-40-AG24	05/02/2024	81	02/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-K	\$ 571.200	33	02/02/2024	10° bis Compra Ágil	
2	2458-39-AG24	06/02/2024	87	06/02/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Norenbergs Pizarro Kluss Peter		\$ 154.700	36	06/02/2024	10° bis Compra Ágil	
3	2458-42-AG24	07/02/2024	88	06/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Versagus Spa.	77.682.364-3	\$ 878.200	37	06/02/2024	10° bis Compra Ágil	
4	2458-41-AG24	07/02/2024	89	06/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Norenbergs Pizarro Kluss Peter		\$ 1.061.099	38	06/02/2024	10° bis Compra Ágil	
2	2458-43-AG24	07/02/2024	91	07/02/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Autana Group Spa.	77.324.222-4	\$ 1.231.412	39	06/02/2024	10° bis Compra Ágil	
3	2458-46-SE24	08/02/2024	96	08/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 296.416	40	07/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	
4			98	08/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Collins S.A.	92.994.000-8	\$ 181.224	41	07/02/2024	53° e)	
5			100	08/02/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Ferretería y Pintura Elicor Carda E.I.R.L.	76.132.128-5	\$ 190.243	42	08/02/2024	53° e)	
3			102	09/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Larrain Sierra y Cia. Ltda.	82.293.400-5	\$ 136.964	43	09/02/2024	53° e)	
4	2458-50-SE24	16/02/2024	104	09/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.450-K	\$ 54.790	44	09/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	
5	2458-56-SE24	21/02/2024	107	13/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 162.649	47	13/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	
6	2458-53-SE24	20/02/2024	118	16/02/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 2.006.806	48	16/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	
4	2458-60-SE24	22/02/2024	119	16/02/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 258.469	49	16/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	
5	2458-54-SE24	20/02/2024	120	16/02/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.450-K	\$ 1.244.660	50	16/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	
6	2458-84-SE24	29/02/2024	121	19/02/2024	Servicio de Ornato	Asesorías Hidráulicas Ltda.	77.385.980-1	\$ 19.992.000	52	19/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	
7	2458-51-AG24	04/03/2024	122	19/02/2024	Compra Bienes de Ornato	Riego y Energía Spa.	77.711.517-0	\$ 373.067	53	19/03/2024	10° bis Compra Ágil	
5	2458-58-SE24	21/04/2024	124	19/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 127.692	54	19/02/2024	10° - N° 7 - letra g)	



6	2458-59-SE24	21/02/2024	126	20/02/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$	2.669.605	55	20/02/2024	10* - N° 7 - letra g)
7	2458-68-SE24	06/03/2024	129	26/02/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$	2.717.990	56	23/02/2024	10* - N° 7 - letra a)
8	2458-63-AG24	26/02/2024	128	26/02/2024	Compra de repuestos para vehículos	Rifo González Guido Leonel		\$	674.492	57	24/02/2024	10* bis Compra Ágil
6	2458-66-SE24	01/03/2024	137	27/02/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.480-K	\$	1.397.608	58	27/02/2024	10* - N° 7 - letra g)
7	2458-65-SE24	28/02/2024	138	28/02/2024	Servicio de Medio Ambiente	Inv. Chicureo Sustentable Ltda.	76.445.446-4	\$	2.805.236	62	28/02/2024	10* N°7 letra j)
8												
9												
7												

(\*)

10* - N°7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10* - bis Compra Ágil	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10* - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.





Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición  
Departamento de Estudios y Adquisiciones

**INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA (Art.8 Inciso 7° LEY 18.695)**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
PERIODO	MARZO 2024
Reglamento 279/2022 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.	

**A) LICITACIONES ADJUDICADAS:**

N°	ID MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO ID	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1	2458-83-SE24	18/03/2024	147	05/03/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 720.252	64	05/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
2	2458-82-SE24	18/03/2024	146	05/03/2024	Servicio de Ornato	Núcleo Paisajismo Spa	96.816.640-9	\$ 485.900	65	05/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
3	2458-98-SE24	21/03/2024	152	14/03/2024	Compra Bienes de Ornato	Núcleo Paisajismo Spa	96.816.640-9	\$ 280.182	71	11/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
4	2458-89-SE24	21/03/2024	163	14/03/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 2.948.337	72	11/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
5	2458-100-SE24	25/03/2024	164	15/03/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 1.413.952	77	14/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
6	2458-101-SE24	21/03/2024	175	18/03/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 2.791.329	82	15/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
7	2458-116-SE24	01/04/2024	194	20/03/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 4.414.170	88	20/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
8	2458-117-SE24	01/04/2024	195	20/03/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 127.898	100	20/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
9	2458-118-SE24	01/04/2024	196	20/03/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 2.153.764	102	20/03/2024	Licitación Pública, Capítulo IV

**B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:**

N°	OC MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1	2458-96-CM24	21/03/2024	177	18/03/2024	Compra de Gasolina 95	Esmar Distribuidor Ltda.	79.568.870-5	\$ 15.000.000	85	18/03/2024	Convenio Marco
2	2458-87-CM24	21/03/2024	178	18/03/2024	Compra de Petroleo Diesel	Esmar Distribuidor Ltda.	79.568.870-5	\$ 20.000.000	86	18/03/2024	Convenio Marco

**C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:**

N°	OC MERCADO PÚBLICO		DECRETO ALCALDÍCO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA		
1	2458-71-SE24	05/03/2024	144	05/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.480-K	\$ 2.311.652	66	05/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
2			142	05/03/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	María Loreto Soto Ulloa		\$ 45.000	67	05/03/2024	53° e)	
3	2458-80-AG24	15/03/2024	141	05/03/2024	Compra Bienes de Ornato	Alas Distribuidora Industrial Spa.	77.148.323-2	\$ 440.300	68	05/03/2024	10° bis Compra Agil	
4	2458-74-SE24	13/03/2024	152	11/03/2024	Compra Bienes de Ornato	Inversiones Morales Spa.	76.539.119-8	\$ 16.600.500	69	07/03/2024	10° - N° 2	
5	2458-75-SE24	13/03/2024	158	12/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 459.780	70	08/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
6	2458-79-SE24	13/03/2024	155	12/03/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 1.044.225	73	11/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
7	2458-81-SE24	21/03/2024	153	12/03/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Servicios Servibus Ltda.	76.351.987-2	\$ 1.970.033	74	11/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
8	2458-78-AG24	13/03/2024	157	12/03/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$ 228.192	75	11/03/2024	10° bis Compra Agil	
9	2458-89-SE24	20/03/2024	178	18/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 5.333.944	76	14/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
10	2458-86-SE24	20/03/2024	179	18/03/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 4.763.913	78	14/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
11	2458-87-SE24	20/03/2024	174	18/03/2024	Servicio de Mantenición Flota Vehicular	Automotores Gidemester Spa	79.649.140-K	\$ 351.460	79	14/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
12			170	18/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Distribuidora de Neumáticos del Sur Ltda.	77.337.500-3	\$ 111.900	80	14/03/2024	53° a)	
13	2458-90-AG24	20/03/2024	168	18/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones Don Sebastián Spa.	77.584.658-5	\$ 381.990	81	14/03/2024	10° bis Compra Agil	
14	2458-84-SE24	21/03/2024	167	18/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 1.391.243	83	15/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
15	2458-85-SE24	21/03/2024	165	18/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 1.039.370	84	15/03/2024	10° - N° 7 - letra g)	
16	2458-84-AG24	20/03/2021	183	20/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 377.358	87	18/03/2024	10° bis Compra Agil	
17	2458-85-AG24	20/03/2024	184	20/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Norenbergs Pizarro Klaus Peter		\$ 1.856.400	88	18/03/2024	10° bis Compra Agil	
18	2458-102-AG24	25/03/2024	185	20/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Servicio Mantenición Mecánica Aníbel Urbano Mot	76.890.208-1	\$ 833.000	89	19/03/2024	10° bis Compra Agil	
19	2458-103-AG24	25/03/2024	186	20/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones Don Sebastián Spa.	77.584.658-5	\$ 232.050	90	19/03/2024	10° bis Compra Agil	
20	2458-104-AG24	25/03/2024	187	20/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones R&VG Spa	77.577.492-4	\$ 537.285	91	19/03/2024	10° bis Compra Agil	



21	2458-105-AG24	25/03/2024	189	20/03/2024	Servicio de instalación de accesorios en vehículos	Inversiones Gallardo Israel Spa.	77.735.221-0	\$	1.439.900	82	19/03/2024	10° bis Compra Ágil
22	2458-106-AG24	25/03/2024	190	20/03/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Grupo Casz Spa.	77.302.985-5	\$	1.942.080	83	19/03/2024	10° bis Compra Ágil
23	2458-107-AG24	25/03/2024	191	20/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Buy Mo Spa.	77.431.951-4	\$	35.888	94	19/03/2024	10° bis Compra Ágil
24	2458-109-AG24	25/03/2024	188	20/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$	505.250	96	20/03/2024	10° bis Compra Ágil
25	2458-110-AG24	25/03/2024	193	20/03/2024	Compra de accesorios para vehículos	Comercializadora Vipaz Spa	77.856.276-9	\$	83.300	87	20/03/2024	10° bis Compra Ágil
26	2458-112-SE24	28/03/2024	203	28/03/2024	Compra de accesorios para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$	1.576.201	106	27/03/2024	10° - N° 7 - letra g)
27	2458-115-SE24	01/04/2024	205	28/03/2024	Compra de accesorios para vehículos	Grisoña y Cia. Ltda.	82.769.800-6	\$	32.844	107	27/03/2024	10° - N° 7 - letra g)
28			208	28/03/2024	Compra de accesorios para vehículos	Importadora de Repuestos Brasil Limitada	82.971.700-K	\$	101.853	106	27/03/2024	53° a)
29	2458-111-AG24	01/04/2024	207	28/03/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$	298.690	109	27/03/2024	10° bis Compra Ágil
30			217	05/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Industria Recuperadora de Neumáticos S. A. e I.	82.854.000-6	\$	143.601	113	28/03/2024	53° a)
31			215	05/04/2024	Compra de accesorios para vehículos	Collins S.A.	92.954.000-6	\$	19.389	114	28/03/2024	53° a)
32			219	05/04/2024	Compra de accesorios para vehículos	Koveos Spa	80.522.500-4	\$	73.652	115	28/03/2024	53° a)

(*)	
10° - N° 7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - bis Compra Ágil	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.





Memorandum N°: 6073

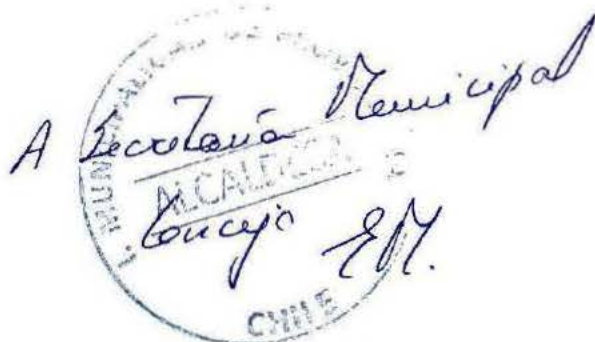
Antecedentes: Necesidades del servicio.

Materia: Informa contrataciones realizadas por la SECPLA.

PROVIDENCIA, 04 ABR. 2024

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente, adjunto a Ud. informe de contrataciones, en conformidad a lo establecido en el Artículo N°8, inciso 7° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se señala que, "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Adjunto encontrará información referente a contrataciones efectuadas por esta SECPLA, del Periodo enero-, febrero y marzo del año 2024 que no fueron sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

*Patricia*  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS DIRECTOR  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

*MJCG*  
MJCG/VGN  
Distribución:  
- Alcaldía



TRATO DIRECTO 2024 DPTO.LICITACIONES Y CONCECIONES

		EX. SECPLA N°	FECHA	NOMBRE	MONTO	EMPRESA	RUT	ORDEN DE COMPRA
1	TRATO DIRECTO	1133	11-08-2023	COMPLEMENTA OC 2490-298-SE23	\$1.557.661	AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA	80.335.400-6	2490-16-SE24
2	TRATO DIRECTO	458	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$4.884.695	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-22-SE24
3	TRATO DIRECTO	459	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$455.050	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-23-SE24
4	TRATO DIRECTO	443	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$2.785.255	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-26-SE24
5	TRATO DIRECTO	444	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$436.500	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-27-SE24
6	TRATO DIRECTO	446	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$2.501.257	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-27-SE24
7	TRATO DIRECTO	447	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$4.365.500	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-29-SE24
8	TRATO DIRECTO	448	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$4.388.952	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-30-SE24



TRATO DIRECTO 2024 DPTO.LICITACIONES Y CONCECIONES

		EX. SECPLA N°	FECHA	NOMBRE	MONTO	EMPRESA	RUT	ORDEN DE COMPRA
9	TRATO DIRECTO	449	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$451.380	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-31-SE24
10	TRATO DIRECTO	450	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$3.198.881	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-32-SE24
11	TRATO DIRECTO	451	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$436.700	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-33-SE24
13	TRATO DIRECTO	452	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$2.932.556	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-38-SE24
14	TRATO DIRECTO	453	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$436.500	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-39-SE24
15	TRATO DIRECTO	454	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$2.932.556	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-41-SE24
16	TRATO DIRECTO	455		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$436.500	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-42-SE24



TRATO DIRECTO 2024 DPTO.LICITACIONES Y CONCECIONES

		EX. SECPLA N°	FECHA	NOMBRE	MONTO	EMPRESA	RUT	ORDEN DE COMPRA
17	TRATO DIRECTO	456		ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$2.293.702	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-43-SE24
18	TRATO DIRECTO	457	29-12-2023.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA	\$436.500	AGUAS ANDINAS S A	61.808.000-5	2490-44-SE24
19	TRATO DIRECTO	461	29-12-2023.	CONTRATACIÓN DE REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQ.	UF75,0000	SOCIEDAD DE INGENIERÍA Y SOLUCIONES INTEGRALES SPA	76.470.934-9	2490-40-SE24
20	TRATO DIRECTO	460	29-12-2024	CONTRATACIÓN DE REVISOR IND. CALCULO ESTRUCTURAL	UF71,4000	IEC INGENIERIA SA	96.620.400-1	2490-96-SE24
21	TRATO DIRECTO	392	22-11-2024	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA	\$29.303.287	PAVIMENTOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA	78.155.560-6	2490-87-SE24
22	TRATO DIRECTO	80	15-02-2024	TRASLADO REDES AÉREAS C.A.MAGNO VTR COMUNICACIONES	\$11.559.516	VTR COMUNICACIONES SPA	76.114.143-0	2490-113-SE24
23	TRATO DIRECTO	83	15-02-2024	Traslado de redes Aéreas en calle Alberto Magno.	UF100,7811	GTD MANQUEHUE S.A	93.737.000-8	2490-118-SE24
24	TRATO DIRECTO	79	15-02-2024	Trasl.Redes Aereas C.A.Magno-TELEFONICA S.A.	\$5.869.815	TELEFONICA CHILE S.A. 90.635.000-9	90.635.000-9	2490-119-SE24
25	TRATO DIRECTO	81	15-02-2024	Traslado de Redes Aéreas C.A.Magno ENTEL S.A	UF244,7290	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S A	92.580.000-7	2490-120-SE24



TRATO DIRECTO 2024 DPTO.LICITACIONES Y CONCECIONES

		EX. SECPA N°	FECHA	NOMBRE	MONTO	EMPRESA	RUT	ORDEN DE COMPRA
26	TRATO DIRECTO	771	14-02-2024	TRASLADO DE REDES AÉREAS CALLE ALBERTO MAGNO	UF751,1280	Claro Servicios Empresariales S.A.	94.675.000-K	2490-124-SE24
27	TRATO DIRECTO	69	14-02-2024	TRASLADO DE REDES AÉREAS CALLE ALBERTO MAGNO	UF720,4735	GTD TELEDUCTOS S.A	88.983.600-8	2490-125-SE24
28	TRATO DIRECTO	107	04-03-2024	Orden de Compra generada por invitación a Servicio Especializado: 3482-2-IN24	\$9.877.000	LUIS ALEJANDRO MONTES BECKER	██████████	2490-131-SE24
29	TRATO DIRECTO	46	30-02-2024	PROVISIÓN DE POSTE INTELIGENTE-PLAZA AYLWIN	\$11.767.017	COMERCIAL AUTOMOTRIZ PETRIC LIMITADA	96.505.260-7	2490-137-SE24
30	TRATO DIRECTO	82	15-02-2024	Traslado de Redes Aéreas C.A.Magno ON*NET FIBRA	UF45,2438	INFRACO SPA	77.122.635-3	2490-140-SE24
31	TRATO DIRECTO	126	19-03-2024	TRADUCCIÓN-INTERPRETACIÓN SIMULTANEA PRESENCIAL	\$1.590.000	IDIOMAS Y EVENTOS LIMITADA	77.515.309-1	2490-151-SE24
32	TRATO DIRECTO	115	12-03-2024	SERVICIO CONEXO ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO	UF150,0000	INGENIERIA VAC LIMITADA	77.660.606-5	2490-155-SE24
33	TRATO DIRECTO	349	04-03-2024	SERVICIO CONEXO *PROVISIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA BNUP Y ÁREAS VERDES PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA*	\$12.513.088	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	77.793.957-2	2490-159-SE24



TRATO DIRECTO 2024 DPTO.LICITACIONES Y CONCECIONES

		EX. SECPLA N°	FECHA	NOMBRE	MONTO	EMPRESA	RUT	ORDEN DE COMPRA
34	TRATO DIRECTO	128	190-03-2024	TRADUCCIÓN-INTERPRETACIÓN SIMULTANEA PRESENCIAL	\$1.590.000	IDIOMAS Y EVENTOS LIMITADA	77.515.309-1	2490-151-SE24
35	TRATO DIRECTO	115	12-03-2024	SERVICIO CONEXO ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO	UF150,0000	INGENIERIA VAC LIMITADA	77.660.606-5	2490-155-SE24
36	TRATO DIRECTO	349	04-03-2024	PROVISIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA BNUP Y ÁREAS VERDES PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA	\$12.513.088	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MYV SPA	77.793.957-2	2490-159-SE24
37	TRATO DIRECTO	62	06-02-2024	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN PARQUE BUSTAMANTE CONFORME A BASES ADMINISTRATIVAS	\$19.991.048	CHRISTOPHE CHRISTIAN PIERRE LEMETAIS ASESORIAS EN	76.256.751-2	2490-1-LE24



**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS FEBRERO DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695  
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<u>MU228T0009404-871</u>	01-02-2024	Estado actual del proyecto de mejoramiento integral de Manuel Montt, incluyendo fechas y etapas de ejecución. Caso también de calle Manuel Barros Borgoño.	<u>Oficio N°1034</u> <u>15/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa (S)</u>
2	<u>MU228T0009405-881</u>	01-02-2024	1-Las actas, circulares, registros (en cualquier formato) donde conste la cantidad de siniestros que hayan sufrido los bienes municipales, cuyo riesgo fueron traspasados a las compañías de seguros del primer grupo, durante el período comprendido entre 2018 y 2023, ambas fechas inclusive. 2-Las Pólizas que amparaban a los bienes siniestrados. 3-El tiempo promedio que tardaron las compañías de seguros en pagar las indemnizaciones a este Municipio, por concepto de la liquidación de los siniestros. 4 Comprobantes de las transferencias o depósitos bancarios donde consten los pagos de los siniestros, por parte de las compañías de seguros. 5-Los informes de Liquidación emitidos por las aseguradoras que correspondan, con ocasión de los siniestros asociados al numeral 1). 6-Las actas, circulares, registros (en cualquier formato), o cualquier otro antecedente donde conste la fecha de recepción, por parte del municipio, de cada uno de los documentos citados en el numeral anterior. 7-Las actas, circulares, registros (en cualquier formato), documentos o cualquier otro antecedente donde conste el nombre de los funcionarios encargados de supervisar que los ajustes de los siniestros denunciados a las compañías de seguros, se hayan ejecutado conforme a los plazos previstos en la normativa que rige a la industria.	<u>Oficio N°708</u> <u>02/02/2024 se</u> <u>desiste la solicitud</u> <u>por no aclarar</u> <u>dentro de los</u> <u>plazos establecidos</u> <u>en la Ley</u>
3	<u>MU228T0009406-883</u>	01-02-2024	solicitud 175666. Tenemos una peluqueria canina que nos trae diversos problemas	<u>Oficio N°709</u> <u>02/02/2024 se</u> <u>desiste la solicitud</u> <u>por no aclarar</u> <u>dentro de los</u> <u>plazos establecidos</u> <u>en la Ley</u>



4	<a href="#">MU228T0009407-886</a>	02-02-2024	Solicito copia del Informe N°81 de 23 de enero de 2024 de la Dirección Jurídica que fundamenta acto administrativo EX No 1.628 de 7 de noviembre del 2023.	<a href="#">Oficio N°901</a> <a href="#">13/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
5	<a href="#">MU228T0009408-884</a>	01-02-2024	Solicito información de todos los municipios de Chile, excepto de Municipalidad de Puerto Montt la existencia de manual o los procedimientos de implementación, informes técnicos, contratos de plataformas adquiridas de atención virtual (video conferencia) para la atención a público; como uso de tecnologías de la comunicación	<a href="#">Oficio N°1232</a> <a href="#">23/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
6	<a href="#">MU228T0009409-899</a>	02-02-2024	LES SOLICITO INFORMACION CON RESPECTO A LOS EMAIL DE SUS DEPARTAMENOS Y OFICINAS ALCALDE SECRETARIA ALCALDE CONCEJALES JPL JUZGADO ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL JEFA ADQUISICIONES SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN SECPLAC O SECPLAN DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DIDECO CONTROL INTERNO DOM MEDIO AMBIENTE INSPECCIÓN MUNICIPAL ASEO Y ORNATO CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS CAPACITACIÓN RRHH RENTAS Y PATENTES TESORERÍA SEGURIDAD CIUDADANA BIENESTAR ACTIVOS FIJOS - INVENTARIO-BODEGA TRÁNSITO LICENCIAS DE CONDUCIR DIRECTOR SALUD DIRECCIÓN JURÍDICA PARA ENVIALES INFORMACION POR ESTE MEDIO DE LOS CURSOS QUE REALIZAMOS EN NUESTRA EMPRESA DE CAPACITACION ATTE NATALIA GUTIERREZ PUBLICCONSULTING, CONSULTORES, ASESORIAS, CAPACITACION	<a href="#">Oficio N°764</a> <a href="#">07/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
7	<a href="#">MU228T0009410-913</a>	02-02-2024	1-Las actas, circulares, registros (en cualquier formato) donde conste la cantidad de siniestros que hayan sufrido los bienes municipales, cuyo riesgo fueron traspasados a las compañías de seguros del primer grupo, durante el período comprendido entre 2018 y 2023, ambas fechas inclusive. 2-Las Pólizas que amparaban a los bienes siniestrados. 3-Las cartas de las Prórrogas informadas a este Municipio por las compañías de seguros con ocasión de la Liquidación de los siniestros asociados al numeral 1). 4- Las actas, circulares, registros (en cualquier formato) donde conste el tiempo promedio que tardaron las compañías de seguros en pagar las indemnizaciones a este Municipio, por concepto de la liquidación de los siniestros. 5-Comprobantes de las transferencias o depósitos bancarios efectuados por las compañías de seguros a esta Municipalidad por concepto del pago de las indemnizaciones de los bienes siniestrados. 6-Los informes de Liquidación emitidos por las aseguradoras que correspondan, con ocasión de los siniestros asociados al numeral 1). 7-Las actas, circulares, registros (en cualquier formato), o cualquier otro antecedente donde conste la fecha de recepción, por parte del municipio, de cada uno de los documentos citados en el numeral anterior, y 8-Las actas, circulares, registros, documentos o cualquier otro antecedente donde conste el nombre de los funcionarios encargados de supervisar que las liquidaciones de los siniestros denunciados a las compañías de seguros se hayan ejecutado conforme a los plazos previstos en la normativa que rige a la industria.	<a href="#">Oficio N°1189</a> <a href="#">22/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>



8	<a href="#">MU228T0009411-914</a>	05-02-2024	Remítase copia integra de los memorándum N°1265 de con fecha 19 de enero de 2024 y N°1619 del 25 de enero de 2024, ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Providencia.	<a href="#">Oficio N°765</a> <a href="#">07/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
9	<a href="#">MU228T0009412-915</a>	05-02-2024	solicito listado detallado de inversiones hechas en la comuna en año 2021 en formato EXCEL. Inversiones con nombre de proyecto, monto y calle donde se aplicó ,y otros. correspondiente Se solicita una actualización del Oficio 4299 del 17 de agosto del 2021 solicitado por Lake Sagaris, donde solo incluya el año 2021.	<a href="#">Oficio N°902</a> <a href="#">13/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
10	<a href="#">MU228T0009413-960</a>	05-02-2024	Junto con saludar, en virtud de la ley 20.285, solicito acceso y copia a los documentos y boletas que contengan la recaudación del pago de multas de tránsito por concepto la ley 21.377 conocida como ley No Chat correspondientes al año 2022 y 2023. Detallando el número de multas registradas y los montos pagados. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, la información se solicita bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen información al mismo tiempo que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda, ya que lo que interesa es el número y el detalle de los antecedentes solicitados y no la identidad de quienes están involucrados.	<a href="#">Oficio N°1132</a> <a href="#">21/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
11	<a href="#">MU228T0009414-1002</a>	06-02-2024	En el marco de la licitación 2490-33-LR23 quisiera acceder a los documentos y productos públicos entregados por el adjudicatario, y al estado de avance del desarrollo encomendado por la Municipalidad de Providencia.	<a href="#">Oficio N°1364</a> <a href="#">01/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
12	<a href="#">MU228T0009415-1003</a>	06-02-2024	Solicita que le envíen fotografías como evidencia del parte cursado a su vehículo PPU SSXS16-9, ya que ella es de Curicó y no ha venido a Santiago. Adjunta archivo .	<a href="#">Oficio N°1133</a> <a href="#">21/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
13	<a href="#">MU228T0009416-1005</a>	06-02-2024	Tengo dos requerimientos: 1. Farmacias comunales en Chile. (dirección, nombre, comuna, región) total durante todo los años. 2. Cuanto compraron las farmacias comunales en Chile en el 2023 por la plataforma mercado público. <b>Observaciones</b> Archivo en excel. 1. que contenga las siguientes columnas dirección, nombre, comuna, región, fecha de apertura. 2. Que contenga las siguientes columnas: total comprado por mercado público por cada farmacia comunal.	<a href="#">Oficio N°1115</a> <a href="#">20/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>



14	<a href="#">MU228T0009417-1026</a>	07-02-2024	Buenas tardes, 1) Solicito los resultados de los procedimientos de fiscalización solicitados por mí mismo el día de hoy, 07 de febrero 2024, por ruidos molestos de motosierra forestal en Hernando de Aguirre 496, posteriormente corregido a Hernando de Aguirre 446. 2) Copia del conjunto de resoluciones o decretos o decisiones que rigen o regulan los procedimientos de fiscalización en virtud de la Ordenanza de Ruidos Molestos de Providencia. 3) Copia de resoluciones o decretos o decisiones que prohíban que en un procedimiento de fiscalización en virtud de la Ordenanza de Ruidos Molestos de Providencia el inspector tome contacto con el denunciante, si existe. En caso de que no exista tal prohibición, favor informar. Gracias...	<a href="#">Oficio N°1491</a> <a href="#">06/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
15	<a href="#">MU228T0009418-1029</a>	07-02-2024	El día 07 de febrero 2024 el vehículo de inspección municipal patente HSWJ 21 se estacionó frente al número 505 de Hernando de Aguirre, aproximadamente a las 16:20. Sobre ello se solicita: Hora de llegada y de retiro ¿Hubo alguna denuncia ciudadana que motivara la acción? ¿Cursó alguna infracción por transgresión de algún reglamento u ordenanza? ¿Si fue el caso, infracción a qué reglamento u ordenanza? Gracias <b>Observaciones</b> No se pregunta por datos privados, como dirección o persona denunciada o infraccionada, sino sólo datos que no singularizan a nadie en particular y se refieren exclusivamente a la tarea funcionaria desempeñada.	<a href="#">Oficio N°1494</a> <a href="#">06/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
16	<a href="#">MU228T0009419-1034</a>	07-02-2024	Se solicita el listado actualizado de las carpeta 0 y/o Certificados de Conformidad MINVU ingresados a DOM según OGUC 5.9.5 Num.4 (publicada en Diario Oficial el 21/03/2016) (Ley 20.296 - Ley de Ascensores), en el que se identifique la dirección del edificio, número de pisos totales (sobre nivel de calle + subterráneos) y el estado de cumplimiento (fecha de realizado y fecha de próxima certificación) de la Certificación de Equipos de Transporte Vertical.	<a href="#">Oficio N°1321</a> <a href="#">23/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
17	<a href="#">MU228T0009420-1036</a>	07-02-2024	Estimados. Junto con saludar, solicito los correos institucionales de todos los funcionarios de las municipalidades del país. Saludos	<a href="#">Oficio N°905</a> <a href="#">13/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
18	<a href="#">MU228T0009421-1046</a>	08-02-2024	Remitir la información sobre el o los programas que atienden a Personas en Situación de Calle. En este sentido solicito: 1. Protocolos de intervención. 2. Mecanismos de reinserción. 3. Vinculación con organismos de la sociedad civil que tienen trabajo con PSC, trabajo realizado e identificación de contraparte de cada organismo con su correo respectivo. 4. Número de personas catastradas en la comuna que estén en situación de calle. 5. Número de personas reinsertadas.	<a href="#">Oficio N°1719</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
19	<a href="#">MU228T0009422-1048</a>	08-02-2024	Solicito copia del Pronunciamiento de Seremi MINVU, referente a Cierres perimetrales, específicamente el que hace referencia a que el Plan Regulador no puede Normar la ubicación de estos.	<a href="#">Oficio N°1196</a> <a href="#">22/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>



20	<a href="#">MU228T0009423-1109</a>	09-02-2024	Solicito detalles tales como: ubicación o dirección específica, horario y registro fotográfico si lo hay de infracción por estacionar en zona prohibida y señalizada, cursada a mi vehículo patente ZB3752-7, causa rol 73.294-018-2023 del primer juzgado de policía local <b>Observaciones</b> Recibo por primera vez carta el 08-02-24 que notifica multa por infracción sin mayor información que el rol, en web del juzgado solo agrega fecha causa 29-11-23, parte/boleta citación 50502587 del 22-11-2023. Adjunto carta.	<a href="#">Oficio N°1134</a> <a href="#">21/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
21	<a href="#">MU228T0009424-1128</a>	09-02-2024	Buenas tardes. Señores paz ciudadana Providencia. Mi nombre es Marisol Oliva Arias. Rut... Con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] Solicito reporte que se hizo el día 21 de enero. Más menos 12.00hrs.am Código o Número de ficha. 2079716 En Dónde el Señor Tyler Geller , extranjero que me había reservado una habitación por la aplicación Airbnb. La cua yo cancelé, ya que más menos 20 minutos de su llegada. Le dió la loquera empezando a gritar y tirando todo al suelo. Al parecer estaba drogado o bajo efecto de alguna sustancia , ya que alucinaba. Desde ya gracias. Por lo solicitado. Ya que me lo está pidiendo la aplicación Airbnb.	<a href="#">Oficio N°1233</a> <a href="#">23/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
22	<a href="#">MU228T0009425-1198</a>	09-02-2024	Buena tarde, se solicita por favor información sobre la totalidad de los cobros realizados por la municipalidad de Providencia en el transcurso del año 2023, para la ocupación de bien nacional de uso público, en relación a obras (nuevas conexiones, mantenimiento, entre otras) realizadas en el marco de concesiones de servicio público de distribución de energía eléctrica (Enel, subcontratistas de Enel o a quien corresponda la concesión) . En lo posible, detalles de las trabajos a realizar y boletas de cobro, especificando bajo que ley, ordenanza y artículo se realizaron los cargos correspondientes.	<a href="#">Oficio N°1365</a> <a href="#">01/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
23	<a href="#">MU228T0009426-1199</a>	09-02-2024	Requiero ver los antecedentes y adjuntos asociados al decreto de cambio de destino numero 2151 del año 1987.	<a href="#">Oficio N°1811</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
24	<a href="#">MU228T0009427-1201</a>	12-02-2024	ruidos molestos del dia 11-02-2024	<a href="#">Oficio N°880</a> <a href="#">13/02/2024 se</a> <a href="#">desiste la solicitud</a> <a href="#">por no aclarar</a> <a href="#">dentro de los</a> <a href="#">plazos establecidos</a> <a href="#">en la Ley</a>



25	<u>MU228T0009428-1203</u>	12-02-2024	<p>El día 9 de febrero 2024 realicé tres denuncias por medio del número 1414 de la Municipalidad, números 202835, 202845 y 202857. El día 10 de febrero realicé otra, número 203001. Sobre ellas solicito: 1. Contenido de cada denuncia descrita arriba, según fue anotado por quien la recibió. 2. Hora de la denuncia. 3. Hora de llegada del inspector. 4. Hora de retiro. 5. Resultado. 6. Si no se cursó infracción, explicación de por qué no se hizo en cada caso. 7. Una denuncia del día 9 de febrero consistió fue sobre la instalación de un taller no autorizado en el lugar denunciado. Si no se cursó infracción, ¿hubo derivación? 8. Si la respuesta es positiva, ¿a qué unidad del Municipio y cuál fue e el resultado del tratamiento de la denuncia por la unidad a la que se derivó? 9. Descripción u organigrama de la Dirección de Fiscalización, donde se muestre la cadena jerárquica desde su jefatura a los inspectores y telefonistas, así como de qué cargo o autoridad depende la Dirección de Fiscalización. 10. Motivo por el que fiscalización (número 1414) los telefonistas declararon en todas mis denuncias que está "prohibido" tomar contacto con el denunciante.</p>	<p><u>Oficio N°1885</u> <u>25/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
----	---------------------------	------------	--	---



26	<u>MU228T0009429-1204</u>	12-02-2024	<p>Buenas tardes, Solicito lo siguiente: 1. Copia de todas las instrucciones, oficios o memorandos o de cualquier documentación que explique o informe a los inspectores cómo proceder ante las denuncias de ruidos molestos que no provengan de la misma vivienda o condominio desde el cual se denuncia (por ejemplo, cuando el ruido es emitido desde el edificio de enfrente, etc.), desde el año 2017 a hoy. 2. Las condiciones de licitación ganada por la empresa Araucaria Paisajismo, que presta servicios al Municipio, impone a este el respecto a las normas y leyes. La Ordenanza de Ruidos molestos de Providencia prohíbe los ruidos molestos. Araucaria Paisajismo corta ramitas de cm de diámetro y hace podas con motosierra forestal, que emite un ruido de 125 DB y es dañino para los oídos y para la salud. Conaf informa que esas máquinas producen dolor en los oídos, según se constata en el Documento de Trabajo 565, página 46, cuyo vínculo copio abajo: <a href="https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1363786346LAMOTOSIERRAmanual.pdf">https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1363786346LAMOTOSIERRAmanual.pdf</a> He denunciado innumerables veces tal emisión de ruidos peligrosos. Se solicita: 2.1 Fundamentación y motivación de por qué el Municipio no ha cursado las multas previstas en las condiciones de licitación por transgresión a la normativa a la empresa Araucaria Paisajismo. 2.2 Por qué las veces que la he denunciado, el Municipio se ha inhibido de cursar la infracción. 2.3 Por qué el Municipio, sabiendo que las motosierras forestales dañan la salud y emiten ruidos molestos, porque no ignora que se deben usar con protecciones auditivas y ha habido muchas quejas por el ruido, contrata y financia tal contaminación. 3. El art. 8º de la Constitución de la República establece: "El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación". Se solicita qué medidas ha tomado el Municipio para resguardar tal derecho en relación específica con la licitación a Araucaria Paisajismo" y el uso de motosierras forestales por parte de esta. 4. La Ordenanza de Ruidos Molestos de Providencia prohíbe los ruidos molestos y/o superfluos y no los excusa porque sean motivados por "trabajos", ni tampoco por contaminantes acústicos contratados por el municipio. Se pregunta: Motivo por el que algunas inhibiciones de denuncias hechas por mí fueron deshechadas por el Municipio porque lo denunciado eran "trabajos" o "labores propias del servicio". En respuesta a mi solicitud MU228T000712 vía Transparencia, donde se constata que el municipio se inhibió porque los ruidos fueron una "empresa contratista para realizar labores propias del servicio". 5. Se solicita informar qué artículo específico de la Ordenanza de Ruidos Molestos de Providencia permite la inhibición de fiscalización o de cursar infracción a una empresa que realiza "labores propias del servicio". 6. Se solicita definir y/o fundamentar racionalmente y motivar administrativamente el concepto de "labores propias del servicio" en relación con la emisión de ruidos molestos por hidrolavora de la empresa de la empresa Dimensión, pues no es propio de un "servicio" emitir ruidos molestos, sobre todo porque el servicio se puede realizar sin emitir tales ruidos, insorizando el motor de explosión que se utiliza, usando una bomba eléctrica o, mejor aun, realizando el servicio con una bomba manual, pues no hay ninguna relación "propia" (es decir, que pertenezca a la naturaleza del servicio). 7. En respuesta a mi solicitud MU228T0007668 del 29 de septiembre de 2022, en que denuncié ruidos de motosierra forestal, el Municipio afirmó que tales ruidos "son inherentes a las maquinarias en uso, por lo tanto, las empresas deben dar cumplimiento a lo indicado en contrato". Pero el contrato</p>	<p><u>Oficio N°1848</u> <u>22/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>
27	<u>MU228T0009430-1214</u>	12-02-2024	<p>Estimados, Quisiera solicitar copia de los contratos celebrados con KDM S.A. Si existe información sensible, por ejemplo, datos personales de los firmantes, dichos datos pueden ir tarjados en las copias. Muchas gracias. Observaciones Se solicita copia de los contratos vigentes.</p>	<p><u>Oficio N°1560</u> <u>11/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u></p>



28	<a href="#">MU228T0009431-1221</a>	12-02-2024	Junto con saludar, solicito respetuosamente se me otorgue copia digital de todas las autorizaciones municipales, incluidas patentes comerciales, permisos de construcción y permisos para utilizar bienes nacionales de uso público (aceras) correspondientes al Bar Valdivia (a su titular, sea esta persona jurídica o natural), ubicado en el domicilio Pl. Pedro de Valdivia 1764, comuna de Providencia. Agradezco de antemano su colaboración. Saludos atentos.	<a href="#">Oficio N°1561</a> <a href="#">11/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
29	<a href="#">MU228T0009432-1316</a>	12-02-2024	Solicito informacion completa de todos los solicitantes de patentes comerciales e industriales otorgadas en el periodo enero 2023 a enero 2024 que contenga: 1. Razon social 2. Rut 3. Rep. Legal 4. Correo electronico o telefono 5. Domicilio 6. Giro Desde ya gracias Viukovi Manzanares	<a href="#">Oficio N°1308</a> <a href="#">23/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>
30	<a href="#">MU228T0009433-1325</a>	13-02-2024	Nombre solicitante: Nicolás Orellana. Razón social: Ingeniería de Transito Itom SPA. 76.793.072-0 En relación a respuesta MU228T000914, se solicita indicar las intersecciones semaforizadas en las que se realizó efectivamente la mantención preventiva en el mes de Enero de 2024 según el contrato de mantención vigente. Gracias.	<a href="#">Oficio N°1010</a> <a href="#">15/02/2024 se</a> <a href="#">desiste la solicitud</a> <a href="#">por no aclarar</a> <a href="#">dentro de los</a> <a href="#">plazos establecidos</a> <a href="#">en la Ley</a>
31	<a href="#">MU228T0009435-1365</a>	14-02-2024	En el marco de la licitación 2490-33-LR23 ya se cumplieron los 180 días corridos para la entrega de una App de pago de estacionamientos en la comuna de Providencia, por lo que quisiera acceder al informe o documento de entrega de ésta o, al menos, informar de dónde se puede descargar, ya que no se encuentra en la app store ni en google play.	<a href="#">Oficio N°1364</a> <a href="#">01/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
32	<a href="#">MU228T0009436-1367</a>	14-02-2024	Buen día, solciito resoluciones que autorizan renovacion de exencion de patentes año 2020, 2021 y 2022. Fue solicitado por correo de silviaboulangger@fulbright.cl a Katherine Diez Monras el 30 de junio 2021, donde Katherine responidio por el mismo medio "Estimada Silvia, acuso recibo de la documentación y al mismo tiempo le señaló que su solicitud será aprobada", luego solicité a Sergio Dahmen, donde me confirma "Buenos días: Exención renovada patente disponible para pago (D° de aseo) en nuestra página web." Los derechos de aseo para los años 2020, 2021 y 2022 ya fueron pagados en a pagina web de la municipalidad, pero no he recibido resolucio que autoriza la exencion de la patente. Muchas Gracias, quedo a la espera de indicaciones para saber como continuar. Observaciones Adjunto correos mencionados, comprobante de pago derecho aseo y anterior oficio. Archivos adjuntos Exencion_renovada_2.pdf Exencion_renovada_1.pdf Derechos_Aseo.pdf Oficio_Ni_5695.pdf	<a href="#">Oficio N°1389</a> <a href="#">04/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
33	<a href="#">MU228T0009437-1381</a>	14-02-2024	Buenas tardes, se solicita información sobre saldos promedios mensuales en cuenta corriente durante el año 2023. Gracias.	<a href="#">Oficio N°1944</a> <a href="#">27/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



34	<a href="#">MU228T0009438-1387</a>	14-02-2024	Respecto de la fase de preparación Ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital de Estado, solicito Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites identificados en su municipio. Se solicita entregar la información en formato Excel según la plantilla guía para el levantamiento de Procedimientos Administrativos entregado por el Ministerio Secretaria General de la Presidencia. Observaciones La información entregada debe tener al menos los siguientes campos o columnas en el archivo Excel: Nombre del órgano de la Administración del Estado, Nombre del procedimiento administrativo, Descripción y/o alcance del procedimiento administrativo, Área de dependencia dentro del OAE, Área de dependencia dentro del municipio, Tipo de inicio del procedimiento administrativo, Naturaleza del procedimiento administrativo, Nivel de digitalización, Tipo de fuente normativa del procedimiento administrativo, Fuente normativa del procedimiento administrativo, Link de la fuente normativa, ¿El PA utiliza un mecanismo de autenticación?, ¿Requiere datos y/o documentos de privados?, ¿Requiere datos y/o documentos de otros OAE?, Indique el tipo de interoperabilidad utilizado, ¿Utiliza firma electrónica?, ¿El procedimiento administrativo genera un expediente?, Tipo de notificación que utiliza el procedimiento administrativo, ¿El procedimiento administrativo es parte de un mapa de procesos institucional?, Nombre de la plataforma electrónica, URL de la plataforma electrónica.	<a href="#">Oficio N°1496</a> <a href="#">06/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
35	<a href="#">MU228T0009439-1407</a>	14-02-2024	Solicito información respecto de la cantidad de cupos disponibles a la fecha para nuevas patentes de expendio de alcoholes de las siguientes categorías: -Depósitos de bebidas alcohólicas (CLASE A, BOTILLERÍA) -Minimercados de comestibles y abarrotes (CLASE H) -Cantinas, bares, pubs y tabernas (CLASE E) -Establecimientos de expendio de cervezas o sidras de frutas (CLASE F) Agradeceré señalar cupos para cada clase anteriormente señaladas	<a href="#">Oficio N°1498</a> <a href="#">06/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
36	<a href="#">MU228T0009440-1409</a>	14-02-2024	Solicito nómina de patentes de alcoholes vigentes al primer semestre del 2024, de las siguientes clases: -Depósitos de bebidas alcohólicas (CLASE A, BOTILLERÍA) -Minimercados de comestibles y abarrotes (CLASE H) -Cantinas, bares, pubs y tabernas (CLASE E) -Establecimientos de expendio de cervezas o sidras de frutas (CLASE F) Agradeceré entregar dicha información en un listado mediante un archivo de Excel, señalando para cada patente: Rol, nombre del titular, rut, giro, dirección comercial, teléfono y correo electrónico.	<a href="#">Oficio N°1498</a> <a href="#">06/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
37	<a href="#">MU228T0009441-1496</a>	15-02-2024	Solicito información sobre el estado de la licitación del Mercado de Providencia ubicado entre las calles Santa Beatriz y Antonio Bellet. Esta solicitud incluye, en concreto: estado de avance del proyecto adjudicado a la empresa Inversiones Las Arenas y fecha prevista de inicio de actividades de construcción y/ remodelación. En caso de que el proyecto se encuentre suspendido o la adjudicación haya sido cancelada, por favor indicar motivos.	<a href="#">Oficio N°1752</a> <a href="#">19/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
38	<a href="#">MU228T0009442-1510</a>	15-02-2024	necesito por Ley de Transparencia el nombre de la persona que hizo la denuncia siendo que estamos toda la cuadra contaminada con todo tipo de roedores siendo yo la unica inspeccionada. Tenemos colegios y universidad. Agradeceré su Respuesta Sonia Egaña L Rut:... Observaciones Casa: [REDACTED]	<a href="#">Oficio N°1219</a> <a href="#">23/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa (S)</a>



39	<a href="#">MU228T0009443-1515</a>	15-02-2024	<p> Junto con saludar, por medio del presente, solicito los siguientes documentos: -Plan comunal de emergencia vigente junto con el Decreto que lo valida -Plan de reducción del riesgo vigente junto con decreto que lo valida -Decreto de la constitución de Comité de Gestión de Riesgo de Desastre, COGRID Asimismo, consulto por acciones realizadas como municipio para dar a conocer y comunicar planes de emergencia y/o de reducción del riesgo. Agradecida de antemano Quedo atenta</p>	<p><a href="#">Oficio N°1720</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>
40	<a href="#">MU228T0009444-1527</a>	16-02-2024	<p>Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito el registro de presupuestos de todos los municipios que componen la Region Metropolitana, especificando por municipio, el presupuesto general, el presupuesto propio destinado a Tenencia Responsable de Mascotas, y el presupuesto recibido a través del Programa de Mascota Protegida (de haber postulado), durante el período de 2018 a 2019, de 2020 a 2021 y de 2022 a 2023 (o hasta la última actualización disponible).</p>	<p><a href="#">Oficio N°1666</a> <a href="#">14/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>
41	<a href="#">MU228T0009445-1553</a>	16-02-2024	<p>Estimados, junto con saludar me dirijo a ustedes a fin de solicitar información respecto a los ingresos por concepto de patentes municipales, para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. Para esto, solicito me compartan la nómina de patentes municipales, para cada uno de los años descritos, con los siguientes atributos: •Rol •Rubro •Código SII •Actividad o Giro •Dirección •Zona (en los casos en que estén diferenciados los cobros por zona) •Tipo de patente (comercial, industrial, profesional, etc.) •Valor total de la patente •Valor capital propio declarado •Información sobre como se determina el valor de la patente municipal, si es una tasa fija o diferenciada. Se solicita, además, que la información sea entregada en formato Excel, con una pestaña por año o un archivo por año, para los 7 años identificados al comienzo de la solicitud. De antemano muchas gracias.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1704</a> <a href="#">15/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>
42	<a href="#">MU228T0009446-1566</a>	19-02-2024	<p>Totalidad de antecedentes que fundamentan la instalación de jardineras y paletas que impiden estacionamiento de vehículos en la manzana conformada por las calles Constitución, Dardiñac, Antonia López de Bello y Mallinkrodt, todas del denominado Barrio Bellavista, comuna de Providencia, resolución municipal que prohíbe estacionar en tales calles, resolución municipal que autoriza la instalación del mobiliario indicado en el bien nacional de uso público conformado por las mismas calles, costos y financiamiento de tal instalación e individualización de la entidad que llevó a cabo tales obras.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1744</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>
43	<a href="#">MU228T0009447-1568</a>	19-02-2024	<p>Expediente(s) y documentos relativos al Permiso de Edificación de Obra Nueva ubicada en calle La Concepción N°236, frente por calle Pedro Mariano N°231, rol 22- 63 (en proceso de fusión), Providencia Relacionado al Permiso de Edificación N°1363 / 2023 Repartición Dirección de Obras Municipales Observaciones Solicitudes ingresadas respecto del Permiso de Edificación de Obra Nueva de calle La Concepción N°236, con frente por calle Mariano N°231. Si se han presentado más de una solicitud, estado de cada una de ellas</p>	<p><a href="#">Oficio N°1706</a> <a href="#">15/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a></p>



44	<u>MU228T0009448-1569</u>	19-02-2024	Estimados/as, En el Marco del Desarrollo del IMIV del Proyecto "Los Leones – El Vergel", adjudicado a MVTO Gestión en Movimiento, es necesario contar con información para el desarrollo del Proyecto, que se encuentra ubicado en Avenida Los Leones N°1500, Providencia. La información solicitada corresponde a: Mediciones vehiculares, peatonales y de ciclos en los siguientes cruces: Av. Los Leones / Av. Pocuro Av. Los Leones / Las Violetas Av. Los Leones / El Vergel. Catastro de semáforos de los siguientes cruces: Av. Los Leones/Av. Pocuro y Av. Los Leones/El Vergel. Sobre este último punto, se requiere conocer tipo y cantidad de lámparas, tipo de semáforo (vehicular, peatonal, bicicletas, buses, otro), tipo de comunicación, tipo de controlador, si el semáforo se encuentra en norma, si el semáforo cuenta con UPS, presencia y estado de botoneras, si el semáforo opera en SCOOT. -IVB's, EISTU's y o IMIV's, que se ejecutarán o materializarán cercanos a "Los Leones N°1500", esta información es necesaria para poder visualizar la situación futura del área urbana del sector y el crecimiento vehicular, así como el peatonal. - Líneas, recorridos y frecuencias inscritas en el RNSTPP de Transporte Público mayor y menor que circulen al interior del área de influencia.	<u>Oficio N°1510</u> <u>07/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
45	<u>MU228T0009449-1570</u>	19-02-2024	Respecto de la fase de preparación de la ley N°21.180 sobre transformación digital, solicito catálogo de procedimientos Administrativos y trámites identificados en su municipio hasta la fecha	<u>Oficio N°1511</u> <u>07/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
46	<u>MU228T0009450-1571</u>	16-02-2024	Hola, cómo están? Estoy realizando un estudio de los gastos de los programas sociales de providencia para fines académicos, y me llama la atención que no se declaren los gastos del programa "plazas activas". ¿Dónde lo puedo encontrar?. Entiendo que hay profesores que realizan actividades, publicado en <a href="https://providencia.cl/provi/site/artic/20191017/pags/20191017135225.html">https://providencia.cl/provi/site/artic/20191017/pags/20191017135225.html</a> Quedo atenta, Saludos,	<u>Oficio N°1705</u> <u>15/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
47	<u>MU228T0009451-1572</u>	19-02-2024	Estimados. Soy presidente del comité Luis Thayer Ojeda 2121, Providencia. Estoy solicitando información respecto de un procedimiento ocurrido el 01 de febrero 2024 a las 23:30 aprox. Adjunto archivo con mayores detalles. Muchas gracias	<u>Oficio N°1323</u> <u>28/02/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
48	<u>MU228T0009452-1593</u>	20-02-2024	Solicito el resultado de las fiscalizaciones realizadas a la dirección: Suecia 1360 depto 31 en los últimos 12 meses. Observaciones Se ha pedido a Seguridad Providencia 1414 que asista a fiscalizar a las personas que viven en Suecia 1360 depto 31 por incidentes agresivos y peligrosos que ponen en riesgo a la comunidad, por lo cual queremos comenzar acciones legales y necesitamos los respaldos que Seguridad se ha hecho presente.	<u>Oficio N°1529</u> <u>08/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>



49	<a href="#">MU228T0009453-1594</a>	20-02-2024	Se solicita detalle de las denuncias, eventos u operativos (de los funcionarios del 1414 de Providencia -Paz Ciudadana- y/o Carabineros) relacionados con el departamento 31 del edificio localizado en Suecia 1340, providencia. Observaciones Acciones, operativos y/o visitas realizadas por funcionarios de la municipalidad al 1414 y/o de efectivos de Carabineros por situaciones ocurridas y/o denunciadas en el departamento 31 del edificio ubicado en calle Suecia Nº 1340, en Providencia, entre enero de 2022 y febrero 2024 (ambos inclusive).	<a href="#">Oficio N°1384</a> <a href="#">04/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
50	<a href="#">MU228T0009454-1595</a>	20-02-2024	"Buenas, escribo para poder contar con su apoyo en la siguiente solicitud. Listado de obras con permiso municipal desde enero 2023 a la fecha con la mayor información posible: dirección de la obra, fecha de solicitud, fecha de aprobación de permiso, magnitud en m2 de la obra, datos de que gestiono el permiso, tipo de obra, entre otros. Mientras más información mejor." Observaciones "A su vez me gustaría conocer como poder realizar dicha solicitud de forma mensual, o si existe una API para consultar esta información en tiempo real. Muchas gracias de antemano."	<a href="#">Oficio N°1210</a> <a href="#">23/02/2024 se</a> <a href="#">desiste la solicitud</a> <a href="#">por no aclarar</a> <a href="#">dentro de los</a> <a href="#">plazos establecidos</a> <a href="#">en la Ley</a>
51	<a href="#">MU228T0009455-1596</a>	20-02-2024	Solicito la entrega del formulario de postulación a cupos deportivos 2024 de todos los centros deportivos, abierto el 8 de febrero, a las 9:00, según la información publicada en el mismo formulario: <a href="https://docs.google.com/forms/d/1nXUeaJaDuZu33FmnbXSnlivfEphV4F78Mtwlj0BaVQ/closedform">https://docs.google.com/forms/d/1nXUeaJaDuZu33FmnbXSnlivfEphV4F78Mtwlj0BaVQ/closedform</a> Respecto de la protección de datos personales de la Ley de Transparencia, solicito que no se elimine ni la hora de postulación, ni el curso y sede ni el primer nombre ni primer apellido de la persona postulante. Lo anterior, dado que dichos datos no permiten la identificación única de las personas y clarifica que personas distintas enviaron la postulación a determinados cursos y lugares a una hora en particular. Esto con el fin de fiscalizar la distribución de cupos.	<a href="#">Oficio N°1745</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
52	<a href="#">MU228T0009456-1597</a>	20-02-2024	Estimados: Junto con saludar muy cordialmente, quisiéramos solicitar a los 345 municipios de Chile, exceptuando a la Municipalidad de Lampa, información de Permisos de Circulación en relación al siguiente detalle: Permisos de Circulación que hayan sido pagados en vuestras municipalidades durante los años 2022 y 2023, indicando PPU, año del permiso pagado, tipo de pago (total o cuota) y fecha de pago. Lo anterior debe ser enviado en formato Excel.	<a href="#">Oficio N°1348</a> <a href="#">29/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
53	<a href="#">MU228T0009457-1619</a>	20-02-2024	Nombre del solicitante: Nicolás Primer Apellido del solicitante: Orellana Segundo Apellido del solicitante: González Representante legal de la empresa Ingeniería de Tránsito Itom SPA. RUT: 76.793.072-0 En relación al contrato de mantención de semáforos de la comuna de Providencia y respuesta a solicitud de información MU228T0009141 (se adjunta) en el que me detallan las intersecciones semaforicas a las cuales se les realizará mantención preventiva por mes con fechas que podrían tener variaciones, les solicito por favor indicar en esta ocasión, las intersecciones en las que se hizo mantención preventiva en el mes de enero de 2024.	<a href="#">Oficio N°1512</a> <a href="#">07/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



54	<a href="#">MU228T0009458-1620</a>	20-02-2024	Estimadas/os, solicito información sobre la cantidad de lomos de toro instalados en la comuna en 2022 y 2023, además del costo anual en ambos años en esta materia. Muchas gracias de antemano.	<a href="#">Oficio N°1390</a> <a href="#">04/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
55	<a href="#">MU228T0009459-1630</a>	21-02-2024	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Enero de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<a href="#">Oficio N°1721</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
56	<a href="#">MU228T0009460-1631</a>	21-02-2024	Buenas tardes, quisiera conocer el estado de solicitud número 204986, realizado el día lunes 19 de febrero al departamento de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia a través del 1414.	<a href="#">Oficio N°1234</a> <a href="#">27/02/2024 se</a> <a href="#">desiste la solicitud</a> <a href="#">por no aclarar</a> <a href="#">dentro de los</a> <a href="#">plazos establecidos</a> <a href="#">en la Ley</a>
57	<a href="#">MU228T0009461-1653</a>	21-02-2024	- Requiero el convenio de colaboración de ruidos molestos con la Superintendencia del Medio Ambiente del año 2019 y siguientes en caso de haberlos. - Requiero la cantidad de fiscalizaciones realizadas en virtud del convenio anterior por año desde 2020 a la fecha - Requiero conocer el tipo de domicilios fiscalizados por año desde 2020 a la fecha, por ejemplo: domicilios particulares, industrias, locales comerciales, etc. - Requiero conocer la cantidad de domicilios sancionados por año desde 2020 a la fecha. - Requiero conocer la cantidad de equipos de medición de ruido (sonómetros o similar) en funcionamiento. - Requiero conocer la cantidad de funcionarios capacitados y facultados actualmente para realizar las mediciones de ruidos con los equipos de medición (sonómetros). Observaciones - Con domicilio me refiero a direcciones donde puede existir casas, departamentos, industrias, comercio minorista y mayorista, restaurantes, discotecas, gimnasios, etc. - Indicar información clara para persona con disminución de la capacidad visual.	<a href="#">Oficio N°1722</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
58	<a href="#">MU228T0009462-1654</a>	21-02-2024	Favor informar número de nuevas contrataciones (contrata y honorarios) desde julio de 2021 a la fecha. Además, solicito informar las tres Unidades Municipales que realizan efectivamente mayor cantidad de horas extraordinarias y que porcentaje representa del presupuesto municipal.	<a href="#">Oficio N°1909</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
59	<a href="#">MU228T0009463-1658</a>	22-02-2024	Solicito copia del título de dominio de la propiedad ubicada en Av. Santa Isabel #0850, comuna de Providencia. Que actualmente ocupa ese Municipio (Adulto Mayor) o en su defecto, indicar fojas, número y año donde se encuentra inscrito dicho inmueble.	<a href="#">Oficio N°1513</a> <a href="#">07/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



60	<a href="#">MU228T0009464-1656</a>	21-02-2024	Buenas tardes, por favor remitir a todas las municipalidades del país la siguiente solicitud, con excepción de la municipalidad de El Quisco: Se solicita informen acerca de si desarrollan o no de forma directa proyectos de enseñanza libre, es decir, de apoyo y acompañamiento a estudiantes que rinden exámenes libres. En la afirmativa desde cuando desarrollan dicha iniciativa.	<a href="#">Oficio N°1185</a> <a href="#">22/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>
61	<a href="#">MU228T0009465-1674</a>	22-02-2024	Agradecerían me entregaran la información de la licitación de los parking que se encuentran aledaños a las siguientes direcciones Los Conquistadores 1700-1730 - Avenida El Cerro 1731 Observaciones Empresa Easy Parking	<a href="#">Oficio N°1514</a> <a href="#">07/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
62	<a href="#">MU228T0009466-1692</a>	23-02-2024	Por oficio 849 del 12 de febrero 2024 firmado por la alcaldesa subrogante, doña Carol Vargas, la Municipalidad de Providencia informó que el municipio "abarca la temática [de ruidos molestos] considerando dos tipos: a) ruidos conductuales, los cuales se adoptan dentro del marco normativo de la Ordenanza N° 121 [...] desarrollando su fiscalización basada en los lineamientos general de fiscalización en terreno y en apego a la normativa municipal" b) Fuentes emisoras (ex fuentes fijas), estas se abordan de conformidad a la normativa establecida en el Decreto 38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente. Sobre ello se solicita: 1. Identificar dónde, en la Ordenanza 121, está la restricción que permita que esta se aplique sólo a los "ruidos conductuales". 2. Dónde en la Ordenanza 121 se encuentra la definición de "ruidos conductuales". 3. Cuál es el fundamento del municipio para excluir, de los ruidos molestos a los que se refiere la Ordenanza 121, los ruidos molestos que el Municipio califica de "ruidos conductuales", "los cuales se adoptan dentro del marco normativo de la Ordenanza N° 121". 4. Quién o quiénes participaron en la redacción y/o dieron apoyo jurídico a la carta de la alcaldesa subrogante a la que se ha hecho referencia en esta petición (indicar nombre, cargo, profesión) (hubo un procedimiento administrativo y por lo tanto es público). 5. Copia de los oficios que sirvieron o dieron apoyo a la carta de la Alcaldesa (hubo un procedimiento administrativo y por lo tanto es público). 6. ¿Por qué, si la Ordenanza 121 prohíbe los ruidos molestos, el Municipio no aborda o distingue los ruidos molestos que califica de "no conductuales" respecto de los molestos que sí serían "conductuales". 7. ¿Por qué, en el oficio de la Alcaldesa, los ruidos "conductuales" no son una fuente emisora? 8. ¿Por qué una fuente emisora no puede ser "conductual"? 9. ¿Por qué un ruido "conductual" no es una fuente emisora? 10. ¿Por qué emitir un ruido molesto mediante el accionar una máquina no es un ruido molesto para la Ordenanza? 11. Se solicita copia de la "Norma Chilena Oficial N. CH . 1619 declarada oficial de la República de Chile, por Decreto Supremo N°253 de Agosto de 1970 del Ministerio de Salud Pública", a que hace referencia el art. 6º de la Ordenanza de Ruidos Molestos de Providencia. 12. Copia de la Ordenanza de Ruidos Molestos de Providencia a los que hace mención la carta de la Alcaldesa Subrogante.	<a href="#">Oficio N°2117</a> <a href="#">08/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
63	<a href="#">MU228T0009468-1723</a>	23-02-2024	Presenté un reclamo en la oficina de partes EXN°170 DE 30.01.2024 y menciona que las razones de mi reclamo están en un informe número 56. Al solicitar el informe me dicen que debe ser por transparencia. Necesito por favor ese informe.	<a href="#">Oficio N°1516</a> <a href="#">07/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



64	<a href="#">MU228T0009469-1724</a>	23-02-2024	Buenas tardes, quisiera conocer el estado de solicitud número 205893, realizado el día lunes 23 de febrero al departamento de Fiscalización de la Municipalidad de Providencia a través del 1414. Una casa que funciona como sala de ensayo clandestina genera ruidos molestos de instrumentos musicales a todo volumen, durante todo el día, a partir de las 9:30 am hasta las 21:00 hrs. Ubicación Av. Francisco Bilbao 743, Providencia.	<a href="#">Oficio N°1530</a> <a href="#">08/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
65	<a href="#">MU228T0009470-1725</a>	23-02-2024	A quien corresponda Quisiera solicitar a la Dirección de Obras una copia digital del expediente completo del permiso de edificación solicitado por don Gustavo Rivera Baeza para una propiedad situada en Av. Ricardo Lyon 1066, Providencia. El expediente debería ser, aproximadamente, entre los años 1947-49. Necesito permiso de edificación, planos de arquitectura y especificaciones técnicas. Muchas gracias. Luz Briceño	<a href="#">Oficio N°1567</a> <a href="#">12/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
66	<a href="#">MU228T0009471-1726</a>	26-02-2024	Buenas tardes, Solicito la siguiente información: 1. ¿Cuál es la definición del cargo y/o función que desempeña el señor Daniel Arenas en la Municipalidad? 2. ¿Cuál es su profesión u oficio? 3. ¿Es él la persona designada para hacer mediciones de ruido, cuando corresponda por motivos de fiscalización? 4. ¿Qué cargo ocupa su superior jerárquico inmediato, según establece el organigrama del Municipio? 5. ¿Hay algún otro funcionario que desempeñe la misma tarea? Si es el caso, identificarlo. Gracias	<a href="#">Oficio N°1911</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
67	<a href="#">MU228T0009472-1727</a>	26-02-2024	Buenas tardes, En oficio 849 del 12 de febrero 2024, la Alcaldesa subrogante afirma que los "ruidos conductuales" son fiscalizados basándose "en los lineamientos generales de fiscalización en terreno". Solicito copia de esos "lineamientos generales", desde 2017 al 22 de febrero 2024 (sólo de ellos, no hace falta la Ordenanza de Ruidos Molestos). Gracias	<a href="#">Oficio N°2119</a> <a href="#">08/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
68	<a href="#">MU228T0009473-1715</a>	23-02-2024	Junto con saludar. Requiero solicitar a todos los municipios del país, información que dice relación con pagos de permisos de circulación, para el siguiente vehículo: Moto año 2008 marca Honda PPU SX.0371-2	<a href="#">Oficio N°1515</a> <a href="#">07/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
69	<a href="#">MU228T0009474-1717</a>	23-02-2024	Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito registro de las campañas de esterilización realizadas a perros y gatos en la Región Metropolitana, durante el periodo de 2018 a 2019, de 2020 a 2021 y de 2022 a 2023 (o hasta la última actualización disponible). Observaciones Se solicita información en formato Excel, especificando las comunas en donde fueron realizadas las campañas.	<a href="#">Oficio N°1707</a> <a href="#">15/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
70	<a href="#">MU228T0009475-1718</a>	23-02-2024	Haciendo uso de la Ley de Transparencia, solicito registro de las fiscalizaciones realizadas por funcionarios de las Municipalidades en casos de abandono, maltrato animal y faltas a la Tenencia Responsable en la Región Metropolitana, durante el periodo de 2018 a 2019, de 2020 a 2021 y de 2022 a 2023 (o hasta la última actualización disponible). Observaciones Se solicita información en formato Excel, especificando comuna en donde fue realizada la fiscalización.	<a href="#">Oficio N°2118</a> <a href="#">08/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



71	<a href="#">MU228T0009476-1755</a>	26-02-2024	Solicitud de Información sobre Labores de Preparación de Suelos en Proyectos de Áreas Verdes de la Comuna Estimados, Solicito a uds. información respecto a todas las labores de preparación de suelos y las máquinas utilizadas en proyectos de áreas verdes de la comuna, como plazas, durante el período comprendido entre 2010 y 2023: Materia: Labores de preparación de suelos y las máquinas utilizadas en proyectos de áreas verdes, como plazas. Fecha de emisión o período de vigencia del documento: Desde el año 2010 hasta el año 2023. Origen o destino: Proyectos de áreas verdes de la comuna, específicamente plazas u otros espacios públicos destinados a este fin. Muchas gracias, Atentamente, Belén Escobar Schneider Observaciones Que la información incluya todas las labores de preparación de suelo y las máquinas utilizadas para ello. También si se realizaron análisis de suelo.	<a href="#">Oficio N°1571</a> <a href="#">12/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
72	<a href="#">MU228T0009477-1757</a>	26-02-2024	Tuve un accidente y los patrulleros del 1414 tomaron los datos míos y de la persona que ocasionó mi accidente. No me los han querido dar para efectuar la denuncia siendo que yo soy uno de los involucrados. Observaciones El hecho ocurrió al medio día del 22 de noviembre y todavía no me quieren dar datos. Me han dicho en las últimas veces que me contacte a este portal.	<a href="#">Oficio N°1240</a> <a href="#">27/02/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal (S)</a>
73	<a href="#">MU228T0009478-1758</a>	26-02-2024	solicito copia integra de decreto alcaldicio que sanciona la renuncia voluntaria del señor Juan Meza Santibáñez, Cedula Nacional de Identidad N°..., por acogerse a la Ley de Retiro Voluntario durante el año 2023. solicito copia integra de los decretos de pago, donde se verifica el pago de las bonificaciones establecidas en la Ley de Retiro Voluntario, de cargo municipal y estatal. solicito certificado de la unidad de recursos humanos de la Municipalidad de Providencia, donde se acredite a partir de que fecha el señor Juan Meza Santibáñez dejo de asistir al municipio a prestar servicios.	<a href="#">Oficio N°1997</a> <a href="#">02/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
74	<a href="#">MU228T0009479-1765</a>	26-02-2024	En relación al contrato de mantención de semáforos de la comuna de Providencia, se solicita entregar los informes mensuales de mantenimiento de los últimos 3 años, es decir, 2021,2022 y 2023. Gracias.	<a href="#">Oficio N°1723</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
75	<a href="#">MU228T0009480-1766</a>	27-02-2024	Estimados, buenos días. Solicito las resoluciones de aprobación de anteproyectos n° 1-2-3-4-5-6 de 2024. De los documentos en en el portal de transparencia, solo se puede visualizar la primera plana, el resto de la información se muestra con manchas. Quedo atenta a su respuesta. Saludos	<a href="#">Oficio N°1568</a> <a href="#">12/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
76	<a href="#">MU228T0009481-1788</a>	27-02-2024	Permisos de construcción, demolición, etc HOLITEL Los Leones 840	<a href="#">Oficio N°1753</a> <a href="#">19/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

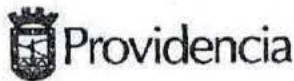


77	<a href="#">MU228T0009482-1824</a>	28-02-2024	Solicito copia de manual de procedimientos interno de vuestra municipalidad en materia de ley 20.285 (transparencia activa y derecho de acceso a la información) y su respectivo decreto aprobatorio.	<a href="#">Oficio N°1366</a> <a href="#">01/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario</a> <a href="#">Abogado Municipal</a>
78	<a href="#">MU228T0009483-1825</a>	28-02-2024	Estimados Señores: En diciembre de 2023, postulé a un Concurso Público (fechas 6 de diciembre al 19 de diciembre de 2023) de la Municipalidad y a la fecha no he tenido resultado del mismo. Quisiera saber mi evaluación, ranking con respecto a los otros postulantes, como también resultados finales. Gracias,	<a href="#">Oficio N°1883</a> <a href="#">25/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
79	<a href="#">MU228T0009484-1815</a>	28-02-2024	Solicito copia de Obra nueva del Permiso N°3 de la Avda. Condell 1310, con fecha 20 de febrero de 2024, con sus respectivos antecedentes.	<a href="#">Oficio N°1774</a> <a href="#">19/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
80	<a href="#">MU228T0009485-1827</a>	28-02-2024	Solicito copia del expediente que haya iniciado procedimiento de investigación interna producto del Memorandum 3238 y en caso de que el procedimiento no este terminado información de su estado.	<a href="#">Oficio N°1575</a> <a href="#">13/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
81	<a href="#">MU228T0009486-1868</a>	28-02-2024	Estimada/o, Espero que estén muy bien. Escribo la presente solicitud de acceso a la información para acceder a los siguientes documentos. Omitir toda información personal de funcionarios(as) como nombres, rut u otros que afecten la privacidad. ¿La municipalidad cuenta con alguna instancia administrativa (Dirección/Departamento/oficina/etc) encargada de difusión, relaciones públicas, información y gestión de medios? Adjuntar cronograma de la instancia administrativa y Reglamento Interno de la municipalidad que oficializa su creación. ¿El área de comunicaciones – en caso de que aplique - de cuál Dirección administrativa municipal jerárquicamente depende? (adjuntar organigrama o reglamento que indique. ¿Cuántas personas se dedican a trabajar en el área de comunicaciones del municipio? Indicar el número y relación contractual de personal (honorarios 21.03/21.04, planta y contrata). Indicar N° por relación contractual o compartir nomina institucional. ¿Cuántos profesionales periodistas están contratados actualmente en área de comunicaciones de la municipalidad? Indicar N° de periodistas contratados. ¿Cuál es el presupuesto anual asignado en 2024 al área de comunicaciones de la municipalidad? Enviar glosa presupuestaria y/o indicar monto anual. ¿Actualmente el municipio cuenta con diario físico y/o online de tiraje comunal de entrega gratuita? Especificar el nombre del diario, año de inicio del periódico y si es online, físico u ambas. En la actualidad, ¿A cuál empresa tiene contratada para la distribución del diario comunal? Adjuntar contrato de adjudicación de servicios en caso de que corresponda a la externalización de distribución periódico comunal. ¿Cuál es el tiraje mensual que tiene el diario físico de la comuna? ¿Cuál es el género, edad y profesión de la persona encargada del área de comunicaciones de los municipios?	<a href="#">Oficio N°1912</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>



82	<u>MU228T0009487-1870</u>	29-02-2024	Solicito el "Estudio de riesgos y vulnerabilidad climática para la comuna de Providencia" aprobado en concejo municipal del 30 de agosto de 2022	<u>Oficio N°1725</u> <u>18/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
83	<u>MU228T0009488-1871</u>	29-02-2024	Estimados, Ayer miercoles 28 febrero, entre las 20:50 y las 20:54, me intercepto un motochorro mientras esperaba mi uber en Andres Bello, vereda sur, esquina Padre Mariano. Era una moto con caja trasera de pedidos ya, yo vestia de negro y estaba acompañada de un amigo. La moto se metio por la vereda en sentido contrario y me tiro el celular que tenia agarrado con correa al cuello cortandolo y robandolo. Lamentablemente por la alteracion del momento solo pude recordar la caja de la moto pero no mas detalles de el ladron ni su patente. Entiendo existen camaras en la zona y agradeceria muchisimo si pudiesen enviarme los videos de lo ocurrido para tener mas informacion. Deje constancia con seguridad ciudadana de Providencia, y recien me acaban de tomar declaracion los carabineros de Las Condes en mi domicilio. El sujeto al poco rato del robo me cambio las claves del correo y cuenta de Apple haciendome imposible ubicarlo con rapidez. Recien logre recuperar mi correo y gracias a ello al fin puedo comunicarme con uds. Otro hecho sospechoso fue que al minuto llego mi uber, quien habia dado una vuelta curiosamente mas larga para recogerme, y cuando le dije que siguiera la moto ya que con la app de uber teniamos la ubicacion exacta de mi celular, insistio en irse por otra calle a pesar yo le decia no era por ahi la ubicacion... Casi como si se hubiesen pasado el dato. Nunca saco el celular, solo en ese minuto que estaba por llegar el vehiculo y me acerque a la vereda. Espero me puedan ayudar y asi tambien recolectar mas antecedentes cuando me cite la fiscalia. Muchisimas gracias y quedo atenta a su respuesta. Observaciones Camaras de seguridad vereda sur andres bello esquina padre mariano, vereda poniente. Entre las 20:45 y 20:55. Robo de iPhone 14 Pro 128gb grey space	<u>Oficio N°1359</u> <u>01/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
84	<u>MU228T0009489-1876</u>	29-02-2024	Mediación	<u>Oficio N°1378</u> <u>04/03/2024 se</u> <u>desiste la solicitud</u> <u>por no aclarar</u> <u>dentro de los</u> <u>plazos establecidos</u> <u>en la Ley</u>
85	<u>MU228T0009490-1883</u>	29-02-2024	Favor enviar en un archivo digital Excel el listado total de patentes vigentes (acumulado de todos los años) de la comuna considerando los siguientes campos de información: •Rol Patente •R.U.T. •Nombre Contribuyente •Dirección Local •Tipo Patente •Clase Patente •Código SII •Giro Actividad •Tipo Local Observaciones •Tipos de patentes: Alcoholes, comercial, industrial, profesional. •Tipos de locales: matriz, matriz en la comuna, matriz en otra comuna. •Acumulado de todos los años.	<u>Oficio N°1775</u> <u>19/03/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>





**FORMULARIO N°2**  
**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE JARDINES SUSTENTABLES PERIODO 2024-2025</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>MUNICIPAL</b>

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA</b>
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	<b>76.295.326-9</b>

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	MTS 2 CONSTRUIDOS	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONSTRUCCIÓN DE JARDINES SUSTENTABLES PERIODO 2021-2022	2021-2022	10.000	OC 2490-233-SE21
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE VEREDONES SUSTENTABLES	2020	471	OC 2458-218-SE20
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PAISAJISMO EN CICLO-PASEO PARQUE TOBALABA	2021	1.500	OC 2490-32-SE21
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MEJORAMIENTO VEREDONES COMUNA DE PROVIDENCIA	2019	2.000	OC 2458-420-SE19
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MEJORAS EN AREAS VERDES PRECIOS UNITARIOS	2021	1.000-2.000	OC 2458-67-SE21
I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	CONSTRUCCION DE VEREDON EN LUIS THAYER OJEDA	2019	200	OC 2458-281-SE19
I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	HABILITACION ESPACIO PUBLICO "PARQUE LAS MERCEDES"	2020	200	OC 2378-83-SE20
I. MUNICIPALIDAD DE RENCMA	CONSERVACION DE PLAZA MAYOR DE RENCMA	2020-2021	3.000	OC 4958-188-SE20
DEFENSORIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	CONSTRUCCION DE AREA VERDE	2019	500	OC 1082018-61-SE19
I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	PAISAJISMO ECOSISTÉMICO MEDIANAS MANQUEHUE NORTE	2022	800	Contrato

*Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1. de las bases administrativas especiales.*

*La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.*

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	<b>FRANCO S. MEZA RODRIGUEZ</b>
Nombre del oferente	<b>RAINDROP LTDA.</b>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	<b>11.03.2024</b>

**RAINDROP. LTDA.**  
 RUT: 76.295.326-9



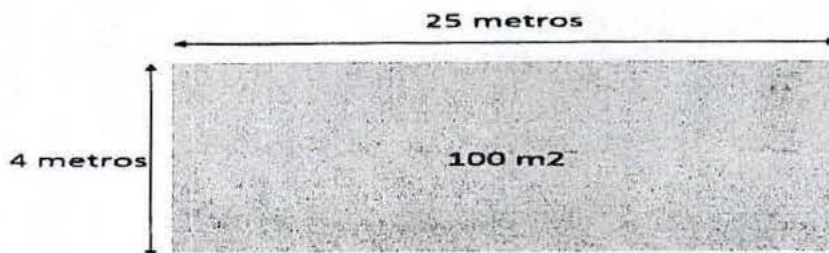
**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE JARDINES SUSTENTABLES PERIODO 2024-2025
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.295.326-9

**"OFERTA ECONÓMICA"**

**PROTOTIPO VEREDONES SUSTENTABLES (100 m2)**



**A. PROTOTIPO N°1: JARDIN SUSTENTABLE CON ESCARPE PROFUNDO (100 M2)**

ITEM (Según EETT)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO NETO (Incluye GG y utilidades) (B)	VALOR TOTAL NETO (AXB)
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.1	Instalación de faena	GL	1	100.000	100.000
1.2	Empalmes provisionarios	GL	1	50.000	50.000
1.3	Letrero de obra	UN	1	70.000	70.000
1.4	Cierros Provisionarios	ML	100	1.200	120.000
<b>2</b>	<b>OBRAS DE PAISAJISMO</b>				
2.1	Escarpe y despeje de terreno	M3	30	9.000	270.000
2.2	Retiro de escombros y transporte a vertedero	M3	52	15.000	780.000
2.3	Sustrato técnico	M3	30	32.000	960.000
2.4	Mulch de gravilla	M3	10	32.000	320.000
2.5	Herbicida preemergente	M2	100	400	40.000
2.6	Fertilizante basacole	GR	2000	15	30.000
<b>2.7</b>	<b>PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES</b>				
2.7.1	Allium ampeloprasum	UN	25	5.900	147.500
2.7.2	Allium Schoenopressum "Forescate"	UN	20	5.900	118.000
2.7.3	Amenichloa caudata	UN	18	5.900	106.200
2.7.4	Echinops ritro Spp Ruthenicus platinum blue	UN	12,5	5.900	73.750
2.7.5	Erigeron luxurians	UN	8	5.900	47.200
2.7.6	Eryngium paniculatum	UN	13	5.900	76.700
2.7.7	Eryngium blue glitter	UN	26	5.900	153.400
2.7.8	iris holandica azul (bulbo)	UN	100	2.000	200.000
2.7.9	Kniphophia "Poco - orange"	UN	6,25	5.900	36.875
2.7.10	Narciso paper white (bulbo)	UN	100	2.000	200.000
2.7.11	Salvia african sky	UN	16	5.900	94.400
2.7.12	Salvia farinacea "Evolution violet"	UN	100	3.000	300.000
2.7.13	Salvia leucantha midnight	UN	8	5.900	47.200
2.7.14	Salvia greggi lilac	UN	23	5.900	135.700
2.7.15	Salvia yangii	UN	5	5.900	29.500
2.7.16	Scabiosa caucasica	UN	13	5.900	76.700

RAINDROP LTDA.  
RUT: 76.295.326-9





Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

ITEM (Según EETT)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO NETO (incluye GG y utilidades) (B)	VALOR TOTAL NETO (AXB)
2.7.17	Spharalcea obtusiloba	UN	14	5.900	82.600
2.7.18	Tubalghia timmleri	UN	17	5.900	100.300
<b>3 SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO</b>					
3.1	Conexión a matriz existente	GL	1	30.000	30.000
3.2	Tuberías de alimentación en PVC	ML	58	2.500	145.000
3.3	Aspersor MP rotator 1000	UN	14	9.000	126.000
3.5	Fitting	UN	1	30.000	30.000
3.6	Válvulas solenoides (considera conduit y cableado respectivo)	UN	2	30.000	60.000
3.7	Programador de riego NODE 400	UN	1	220.000	220.000
3.8	Filtro de malla	UN	1	12.000	12.000
3.9	Caja guarda válvulas	UN	1	40.000	40.000
<b>VALOR TOTAL NETO</b>				<b>\$</b>	<b>5.429.025</b>
<b>IMPUESTO ( %)</b>				<b>\$</b>	<b>1.031.515</b>
<b>VALOR TOTAL PROTOTIPO 1</b>				<b>\$</b>	<b>6.460.540</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN PROTOTIPO N°1 30 DÍAS CORRIDOS

**B. PROTOTIPO N°2: JARDIN SUSTENTABLE DESCOMPACTACIÓN SUPERFICIAL Y LEVANTE DE TERRENO (100 M2)**

ITEM (Según EETT)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO NETO (Incluye GG y utilidades) (B)	VALOR TOTAL NETO (AXB)
<b>1 OBRAS PROVISIONALES</b>					
1.1	Instalación de faena	GL	1	100.000	100.000
1.2	Empalmes provisionales	GL	1	50.000	50.000
1.3	Letrero de obra	UN	1	70.000	70.000
1.4	Cierros Provisionales	ML	100	1.200	120.000
<b>2 OBRAS DE PAISAJISMO</b>					
2.1	Retiro de escombros y transporte a vertedero	M3	52	15.000	780.000
2.2	Sustrato técnico	M3	30	32.000	960.000
2.3	Mulch de gravilla	M3	10	32.000	320.000
2.4	Herbicida preemergente	M2	100	400	40.000
2.5	Fertilizante basacote	GR	2000	15	30.000
<b>2.7 PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES</b>					
2.7.1	Achillea terracota	UN	20	5.900	118.000
2.7.2	Alstroemeria summer breeze	UN	10	5.900	59.000
2.7.3	Amaryllis belladonna	UN	5	5.900	29.500
2.7.4	Amenichloa caudata	UN	13	5.900	76.700
2.7.5	Briza subaristata	UN	30	5.900	177.000
2.7.6	Eryngium sanguisorba	UN	17	5.900	100.300
2.7.7	Escallonia rubra red	UN	12	5.900	70.800
2.7.8	Iris black swan	UN	12	5.900	70.800
2.7.9	Iris holandica morado BULBO	UN	100	2.000	200.000
2.7.10	Kniphophia "Poco - orange"	UN	5	5.900	29.500
2.7.11	Kniphophia multiflora	UN	2	5.900	11.800
2.7.12	Narciso paper white	UN	100	5.900	200.000
2.7.13	Salvia blue spire	UN	9	5.900	53.000
2.7.14	Salvia farinacea "Evolution violet"	UN	100	3.000	300.000
2.7.15	Salvia leucantha midnight	UN	5	5.900	29.500
2.7.16	Salvia nemerosa "Salvatore blue"	UN	50	5.900	295.000
2.7.17	Verbena bonariensis	UN	13	5.900	76.700
2.7.18	Vernonia arkansana	UN	11	5.900	76.700

RAINDROP. LTDA.  
RUT: 76.295.326-9





Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

ITEM (Según EETT)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO NETO (incluye GG y utilidades) (B)	VALOR TOTAL NETO (AXB)
<b>3</b>	<b>SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO</b>				
3.1	Conexión a matriz existente	GL	1	30.000	30.000
3.2	Tuberías de alimentación en PVC	ML	40	2.500	100.000
3.3	Tuberías de distribución en polietileno (Plansa)	ML	190	250	47.500
3.4	Goteros	UN	900	150	135.000
3.5	Fitting	UN	1	30.000	30.000
3.6	Válvulas solenoides (considera conduit y cableado respectivo)	UN	2	30.000	60.000
3.7	Estaca plansa	UN	100	300	30.000
3.8	Programador de riego NODE 400	UN	1	220.000	220.000
3.9	Goma gromit.	GL	1	1.200	1.200
3.10	Terminal de línea	GL	1	1.200	1.200
3.11	Caja guarda válvulas	UN	1	40.000	40.000
<b>VALOR TOTAL NETO</b>				<b>\$</b>	<b>5.127.500</b>
<b>IMPUESTO ( %)</b>				<b>\$</b>	<b>974.225</b>
<b>VALOR TOTAL PROTOTIPO 2</b>				<b>\$</b>	<b>6.101.725</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN PROTOTIPO N°2 30 DÍAS CORRIDOS

**C. PROTOTIPO N°3: JARDIN DE LLUVIA: (100 M2)**

ITEM (Según EETT)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO NETO (incluye GG y utilidades) (B)	VALOR TOTAL NETO (AXB)
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
1.1	Instalación de faena	GL	1	100.000	100.000
1.2	Empalmes provisorios	GL	1	50.000	50.000
1.3	Letrero de obra	UN	1	70.000	70.000
1.4	Cierros Provisorios	ML	100	1.200	120.000
<b>2</b>	<b>OBRAS DE PAISAJISMO</b>				
2.1	Escarpe y despeje de terreno	M3	40	9.000	360.000
2.2	Retiro de escombros y transporte a vertedero	M3	52	15.000	780.000
2.3	Sustrato técnico	M3	30	32.000	960.000
2.4	Mulch de gravilla	M3	10	32.000	320.000
2.5	Herbicida preemergente	M2	100	400	40.000
2.6	Fertilizante basacote	GR	2000	15	30.000
<b>2.7</b>	<b>PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES</b>				
2.7.1	Allium Schoenopressum "Forescate"	UN	21	5.900	123.900
2.7.2	Allium sphaerocephalon	UN	37	5.900	218.300
2.7.3	Alstroemeria summer saint	UN	9	5.900	53.100
2.7.4	Amaryllis belladonna	UN	9	5.900	53.100
2.7.5	Amenichloa caudata	UN	10	5.900	59.000
2.7.6	Briza subaristata	UN	33	5.900	194.700
2.7.7	Echinacea pallida	UN	16	5.900	94.400
2.7.8	Eryngium sanguisorba	UN	12	5.900	70.800
2.7.9	Escallonia rubra red	UN	11	5.900	64.900
2.7.10	Geura "Sisyou pink"	UN	12	5.900	70.800
2.7.11	Iris black swan	UN	12	5.900	70.800
2.7.12	Iris holandica azul	UN	100	2.000	200.000
2.7.13	Mirabilis ovata	UN	11	5.900	64.900
2.7.14	Mirabilis multiflora	UN	11	5.900	64.900
2.7.15	Narciso paper white	UN	100	2.000	200.000
2.7.16	Salvia farinacea "Evolution violet"	UN	100	3.000	300.000

RAINDROP. LTDA.  
RUT: 76.295.326-9





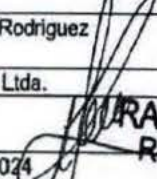
Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

ITEM (Según EETT)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO NETO (incluye GG y utilidades) (B)	VALOR TOTAL NETO (AXB)
2.7.17	Salvia greggi "Icing sugar"	UN	7	5.900	41.300
2.7.18	Salvia hians	UN	16	5.900	94.400
2.7.19	Spharalcea obtusiloba	UN	13	5.900	76.700
2.7.20	Teucrium hircanicum	UN	11	5.900	64.900
2.7.21	Vernonia arkansana	UN	10	5.900	59.000
<b>3</b>	<b>SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO</b>				
3.1	Conexión a matriz existente	GL	1	30.000	30.000
3.2	Tuberías de alimentación en PVC	ML	40	2.500	100.000
3.3	Tuberías de distribución en polietileno (Plansa)	ML	190	250	47.500
3.4	Goteros	UN	900	150	135.000
3.5	Fitting	UN	1	30.000	30.000
3.6	Válvulas solenoides (considera conduit y cableado respectivo)	UN	2	30.000	60.000
3.7	Estaca plansa	UN	100	300	30.000
3.8	Programador de riego NODE 400	UN	1	220.000	220.000
3.9	Goma gromil.	GL	1	1.200	1.200
3.10	Terminal de línea	GL	1	1.200	1.200
3.11	Caja guarda válvulas	UN	1	40.000	40.000
<b>4</b>	<b>CONSTRUCCIÓN</b>				
4.1	Rebaje de solera para jardín de lluvia	UN	1	120.000	120.000
<b>VALOR TOTAL NETO \$</b>					<b>5.884.800</b>
<b>IMPUESTO ( % ) \$</b>					<b>1.118.112</b>
<b>VALOR TOTAL PROTOTIPO 3 \$</b>					<b>7.002.912</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN PROTOTIPO N°3 30 DÍAS CORRIDOS

El oferente debe considerar el precio de todas las líneas solicitadas. En caso de cotizar con valor cero alguna partida, deberá señalar dicho valor expresamente (\$0), las casillas vacías o que indiquen símbolos el valor será considerado como \$0.-

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Franco Meza Rodriguez
Nombre del oferente	Raindrop Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	11-03-2024

**RAINDROP. LTDA.**  
RUT: 76.295.326-9



**FORMULARIO N°4**  
**(ANEXO ECONOMICO)**

**"CONSTRUCCIÓN DE JARDINES SUSTENTABLES PERIODO 2024-2025"**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LTDA.

CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 76.295.326-9

**Notas:**

1.- Debe completar todas las casillas de color amarillo con los precios unitarios NETOS solicitados, **TODAS LAS CASILLAS DEBERÁN SER OFERTADAS OBLIGATORIAMENTE**, de no ser así la oferta se declarará como INADMISIBLE.

2.- La casilla denominada "VALOR A EVALUAR", se completará automáticamente, con la sumatoria de los precios unitarios ofertados de TODAS las partidas. Será responsabilidad del oferente verificar que el resultado de la formula sea correcto.

3.- El resultado final del "VALOR A EVALUAR" será el que se someterá a evaluación, conforme a la pauta establecida en las Bases Administrativas Especiales.

**LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS COMPLEMENTARIOS**

N°	DETALLE ITEMS	UNIDAD	A		B		C	
			PROVISION PRECIO UNITARIO NETOS		INSTALACION PRECIO UNITARIO NETOS		VALOR TOTAL UNITARIO NETO (A+B) INCLUYE GG Y UTILIDADES	
<b>OBRAS DE PAISAJISMO</b>								
Extracción de árboles y arbustos existentes								
1	Extracción de arbustos	(*) UN					\$	5.000
2	Extracción de árbol con DAP menor a 10 cm	(*) UN			No aplica - indicar el valor unitario neto en la columna C.		\$	40.000
3	Extracción de árbol con DAP entre 10 y 25 cm	(*) UN					\$	120.000
4	Extracción de árbol con DAP mayor a 25 cm	(*) UN					\$	210.000
5	Protección y mantenimiento de los árboles	(*) UN	\$	15.000	\$	15.000	\$	30.000
Provisión y plantación de especies vegetales								
1	Acanthus spinosus	(*) UN	\$	5.200	\$	2.000	\$	7.200
2	Achillea cerise queen	(*) UN	\$	5.200	\$	2.000	\$	7.200
3	Achillea millefolium caseis	(*) UN	\$	5.200	\$	2.000	\$	7.200
4	Agapanth storm cloud	(*) UN	\$	3.900	\$	2.000	\$	5.900
5	Allium sativum	(*) UN	\$	2.500	\$	2.000	\$	4.500
6	Allium schoenopressum	(*) UN	\$	3.900	\$	2.000	\$	5.900
7	Allium triquetrum (lágrimas de virgen)	(*) UN	\$	3.900	\$	2.000	\$	5.900
8	Allium tuberosum	(*) UN	\$	3.900	\$	2.000	\$	5.900
9	Aloe "Blue Elf"	(*) UN	\$	10.000	\$	2.000	\$	12.000
10	Aloe Barbadiensis	(*) UN	\$	5.500	\$	2.000	\$	7.500
11	Alysea citrodora	(*) UN	\$	10.000	\$	2.000	\$	12.000
12	Alysea looserii	(*) UN	\$	10.000	\$	2.000	\$	12.000
13	Alstroemeria pulchra	(*) UN	\$	7.500	\$	2.000	\$	9.500
14	Alstroemeria pellegrina	(*) UN	\$	7.500	\$	2.000	\$	9.500
15	Alstroemeria inticacnha por variedades	(*) UN	\$	7.500	\$	2.000	\$	9.500
16	Alstroemeria summer break	(*) UN	\$	7.500	\$	2.000	\$	9.500
17	Alstroemeria indian summer	(*) UN	\$	7.500	\$	2.000	\$	9.500
18	Anemona japonica rosada	(*) UN	\$	6.500	\$	2.000	\$	8.500
19	Anisodonteia capensis	(*) UN	\$	5.500	\$	2.000	\$	7.500
20	Aristea ecklonii	(*) UN	\$	4.500	\$	2.000	\$	6.500
21	Armeria maritima por cultivares	(*) UN	\$	2.600	\$	2.000	\$	4.600
22	Asphodelus sp	(*) UN	\$	3.500	\$	2.000	\$	5.500
23	Aster egeratoides	(*) UN	\$	3.500	\$	2.000	\$	5.500
24	Babiana stricta	(*) UN	\$	12.000	\$	2.000	\$	14.000
25	Baccharis linearis	(*) UN	\$	4.000	\$	2.000	\$	6.000
26	Billiardera heterophylla	(*) UN	\$	6.000	\$	2.000	\$	8.000
27	Budleja davidii "Summer lilac"	(*) UN	\$	6.000	\$	2.000	\$	8.000
28	Budleja nano purple	(*) UN	\$	6.000	\$	2.000	\$	8.000
29	Budleja davidii cultivares según proyecto	(*) UN	\$	6.000	\$	2.000	\$	8.000
30	Calamagrostis ecutiflora "karl foester"	(*) UN	\$	3.500	\$	2.000	\$	5.500
31	Campanula rapunculoides	(*) UN	\$	5.000	\$	2.000	\$	7.000
32	Carex howardii pehconix green	(*) UN	\$	4.500	\$	2.000	\$	6.500
33	Caryopteris clandonensis	(*) UN	\$	6.500	\$	2.000	\$	8.500
34	caratostigma plumbaginoides	(*) UN	\$	4.500	\$	2.000	\$	6.500
35	caratostigma wilsonianum	(*) UN	\$	4.500	\$	2.000	\$	6.500
36	Cistanthe grandiflora	(*) UN	\$	5.200	\$	2.000	\$	7.200
37	Cistanthe longiscapa	(*) UN	\$	5.200	\$	2.000	\$	7.200



N°	DETALLE ITEMS	UNIDAD	A		B		C	
			PROVISION PRECIO UNITARIO NETO \$		INSTALACION PRECIO UNITARIO NETO \$		VALOR TOTAL UNITARIO NETO (A+B) INCLUYE CC Y UTILIDADES	
38	Chasmanthe aetiopica	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
39	Clinopodium chilense	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
40	Clinopodium gilliesii	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
41	Coletia ulicina	(*) UN	\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 4.000	
42	Convolvulus creorum	(*) UN	\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 4.000	
43	Convolvulus sebatius	(*) UN	\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 4.000	
44	Correa pulchella	(*) UN	\$ 6.200		\$ 2.000		\$ 8.200	
45	Correa pulchella "Dusky bella"	(*) UN	\$ 6.200		\$ 2.000		\$ 8.200	
46	Cryslaria glaucophylla	(*) UN	\$ 3.500		\$ 2.000		\$ 5.500	
47	Cuphea aequipetala	(*) UN	\$ 6.900		\$ 2.000		\$ 8.900	
48	Dalea purpurea	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
49	Dianella caerulea	(*) UN	\$ 6.500		\$ 2.000		\$ 8.500	
50	Dianthus giganteus	(*) UN	\$ 7.000		\$ 2.000		\$ 9.000	
51	Dicliptera suberecta	(*) UN	\$ 7.000		\$ 2.000		\$ 9.000	
52	Dymondia Margaretae	(*) UN	\$ 1.200		\$ 2.000		\$ 3.200	
53	Eccremocarpus scaber	(*) UN	\$ 6.500		\$ 2.000		\$ 8.500	
54	Echinacea Primodana Deep rose	(*) UN	\$ 6.500		\$ 2.000		\$ 8.500	
55	Echinops ritro	(*) UN	\$ 6.500		\$ 2.000		\$ 8.500	
56	Eremophyta nivea	(*) UN	\$ 6.500		\$ 2.000		\$ 8.500	
57	Eryngium creticum	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
58	Eryngium bourgatti	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
59	Eryogonum grande rubescens	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
60	Escallonia revoluta	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
61	Escalonia pulvulenta	(*) UN	\$ 6.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
62	Escalonia Rubra	(*) UN	\$ 2.500		\$ 2.000		\$ 4.500	
63	Euphorbia characea	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
64	Falkia repens	(*) UN	\$ 1.200		\$ 2.000		\$ 3.200	
65	Felicia echinata	(*) UN	\$ 500		\$ 2.000		\$ 2.500	
66	Gaura Lindheimeri Blanca	(*) UN	\$ 3.000		\$ 2.000		\$ 5.000	
67	Gaura Lindheimeri Rosada follaje oscuro	(*) UN	\$ 3.000		\$ 2.000		\$ 5.000	
68	Geranium macrorrhizum	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
69	Geranium microrrhizum	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
70	Glandularia bertieri	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
71	Grevillea juniperiana	(*) UN	\$ 4.500		\$ 2.000		\$ 6.500	
72	Haploppapus foliosus	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
73	Helianthus maximiliani	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
74	Heliotropum peruvianum	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
75	Heliotropum sytenophyllum	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
76	Her Thyme Winter	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
77	Hesperoale Parviflora	(*) UN	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 8.000	
78	Igheion uniflora rolf fieder	(*) UN	\$ 4.000		\$ 2.000		\$ 6.000	
79	Iris foetidissima	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
80	Iris germanica "cherry garden"	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
81	iris germanica blue	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
82	iris germanica Jane phillips	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
83	iris germanica Titan's glory	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
84	iris spuria	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
85	iris unguicularis	(*) UN	\$ 5.200		\$ 2.000		\$ 7.200	
86	Knautia macedonica	(*) UN	\$ 7.000		\$ 2.000		\$ 9.000	
87	Kniphophia "Poco - yellow"	(*) UN	\$ 4.200		\$ 2.000		\$ 6.200	
88	Kniphophia amarilla primavera	(*) UN	\$ 4.200		\$ 2.000		\$ 6.200	
89	Kniphophia ocre otofo	(*) UN	\$ 4.200		\$ 2.000		\$ 6.200	
90	Lantana montevidensis	(*) UN	\$ 4.900		\$ 2.000		\$ 6.900	
91	Lavanda angustifolia "munstead"	(*) UN	\$ 4.900		\$ 2.000		\$ 6.900	
92	Lavanda godwing creeck	(*) UN	\$ 4.900		\$ 2.000		\$ 6.900	
93	Lavandula avignon early blue	(*) UN	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 8.000	
94	lavandula bandera purple deep	(*) UN	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 8.000	
95	Lavandula dentata	(*) UN	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 8.000	
96	Lavathera thuringiaca	(*) UN	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 8.000	
97	Libertia chilensis	(*) UN	\$ 3.000		\$ 2.000		\$ 5.000	
98	Libertia sessiliflora	(*) UN	\$ 3.500		\$ 2.000		\$ 5.500	
99	Limonium latifolium	(*) UN	\$ 8.000		\$ 2.000		\$ 8.000	
100	Limonium perezii	(*) UN	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 8.000	
101	Liriope muscari	(*) UN	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 7.000	
102	Lobelia Excelsa	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
103	Lobelia Tupa	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
104	Lobelia valida	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
105	Lupin Gallery Blue	(*) UN	\$ 6.500		\$ 2.000		\$ 8.500	
106	Luzula Lucius	(*) UN	\$ 4.500		\$ 2.000		\$ 6.500	
107	Mirabilis jalapa color según proyecto	(*) UN	\$ 5.500		\$ 2.000		\$ 7.500	
108	Mirabilis prostrata	(*) UN	\$ 4.900		\$ 2.000		\$ 6.900	
109	Moraea indioides	(*) UN	\$ 3.700		\$ 2.000		\$ 5.700	
110	Nepeta mussini	(*) UN	\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 4.000	
111	Origanum laevigatum	(*) UN	\$ 2.900		\$ 2.000		\$ 4.900	

RAINDROP LTDA  
RUT 76.295.326-9





N	DETALLE ITEMS	UNIDAD	A			B			C		
			PROVISION PRECIO UNITARIO NETO \$			INSTALACION PRECIO UNITARIO NETO \$			VALOR TOTAL UNITARIO NETO A+B INCLUYE CC Y UTILIDADES		
112	Origanum laevigatum	(*) UN	\$ 2,900	\$	2,000	\$	4,900				
113	Origanum vulgare	(*) UN	\$ 2,000	\$	2,000	\$	4,000				
114	Penstemon Carillo Purple	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
115	Penstemon Electric Blue	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
116	Perovskia Blue Steel	(*) UN	\$ 4,900	\$	2,000	\$	6,900				
117	Perovskia Compact Bluesette	(*) UN	\$ 4,900	\$	2,000	\$	6,900				
118	Phygelius capensis (blanco, rosado o naranja según proyecto)	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
119	Phylla nodiflora (Tiqui tiqui)	(*) UN	\$ 2,000	\$	2,000	\$	4,000				
120	Platycodon grandiflorus	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
121	Plectranthus neochilus	(*) UN	\$ 4,000	\$	2,000	\$	6,000				
122	Plumbago caerulea	(*) UN	\$ 4,900	\$	2,000	\$	6,900				
123	Podanthus milique	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
124	Puya berloana	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
125	Puya caerulea	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
126	Puya mirabilis	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
127	Rosmarinus officinalis "prostrata"	(*) UN	\$ 3,000	\$	2,000	\$	5,000				
128	Rosmarinus tuscan blue	(*) UN	\$ 4,000	\$	2,000	\$	6,000				
129	Ruscus aculeatus	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
130	Ruscus hippoglossum	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
131	Salvia chamadryoides	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
132	Salvia chamaedrya	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
133	Salvia guaranitica x Black and blue	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
134	Salvia leucophylla	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
135	Salvia merbau blue	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
136	Salvia officinalis	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
137	Salvia pratensis	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
138	Salvia scabra	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
139	Satureja montana	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
140	Scabiosa africana lila	(*) UN	\$ 6,500	\$	2,000	\$	8,500				
141	Scabiosa africana rosada	(*) UN	\$ 6,500	\$	2,000	\$	8,500				
142	Solanum Crispum	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
143	Solanum ligustrinum	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
144	Solanum maritimum	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
145	Solidago chilensis	(*) UN	\$ 3,900	\$	2,000	\$	5,900				
146	Stipa caudata	(*) UN	\$ 3,000	\$	2,000	\$	5,000				
147	Stipa neessiana	(*) UN	\$ 3,000	\$	2,000	\$	5,000				
148	Syrinchium arenarium	(*) UN	\$ 4,000	\$	2,000	\$	6,000				
149	Syrinchium chilense	(*) UN	\$ 4,000	\$	2,000	\$	6,000				
150	Syrinchium striatum	(*) UN	\$ 4,000	\$	2,000	\$	6,000				
151	Teucrium aronianum	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
152	Teucrium hircanicum	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
153	Thalbagia violácea	(*) UN	\$ 2,500	\$	2,000	\$	4,500				
154	Thymus Vulgaris	(*) UN	\$ 2,500	\$	2,000	\$	4,500				
155	Tradescantia virginiana morada o celeste	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
156	Tubalgia simmleri	(*) UN	\$ 5,500	\$	2,000	\$	7,500				
157	Verbena bonariensis	(*) UN	\$ 4,500	\$	2,000	\$	6,500				
158	Verbena rigida	(*) UN	\$ 4,500	\$	2,000	\$	6,500				
159	Verónica chamaedrys	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
160	Vitex agnus castus	(*) UN	\$ 4,500	\$	2,000	\$	6,500				
161	Watsonia Borbonica rosada	(*) UN	\$ 4,500	\$	2,000	\$	6,500				
162	Watsonia Augusta naranja de verano	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
163	Westringia fruticosa flor color lila	(*) UN	\$ 5,000	\$	2,000	\$	7,000				
<b>Arboles</b>											
1	Banksia integrifolia	(*) UN	\$ 45,000	\$	7,000	\$	52,000				
2	Belischmidia miersii	(*) UN	\$ 49,000	\$	7,000	\$	56,000				
3	Brachichilon populneus	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
4	Brachichilon acerifolia	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
5	Brachichilon populneus	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
6	Celtis australis	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
7	Coratonia Siliqua	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
8	Chilopsis linearis	(*) UN	\$ 40,000	\$	7,000	\$	47,000				
9	Cryptocarya Alba	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
10	Geoffroea decoricans	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
11	Jacaranda mimosifolia	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
12	Lagunaria patersonii	(*) UN	\$ 40,000	\$	7,000	\$	47,000				
13	Pistacia sinensis	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
14	Pistacia terebinthus	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
15	Platanus x hispánica	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
16	Prosopis chilensis	(*) UN	\$ 25,000	\$	7,000	\$	32,000				
17	Pyrus Calleriana	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
18	Pyrus calleriana "Chanteleer"	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
19	Quercus agrifolia	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
20	Quercus ilex	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				
21	Quercus suber	(*) UN	\$ 30,000	\$	7,000	\$	37,000				

**RAINDROP LTDA.**  
RUT: 76.295.326-9





N°	DETALLE ITEMS	UNIDAD	A		B		C	
			PROVISIÓN PRECIO UNITARIO NETO \$		INSTALACIÓN PRECIO UNITARIO NETO \$		VALOR TOTAL UNITARIO NETO (A+B) INCLUYE CC Y UTILIDADES	
22	Quillaja Saponaria	(*) UN	\$ 30.000	\$	7.000	\$		37.000
23	Sterculiia discolor	(*) UN	\$ 40.000	\$	7.000	\$		47.000
<b>Herbicidas</b>								
1	Herbicida preemergente Allion	(*) LT	\$ 1.200.000	\$	200.000	\$		1.400.000
2	Herbicida de contacto glifosato de baja toxicidad	(*) LT	\$ 80.000	\$	100.000	\$		180.000
3	Herbicida preemergente Anasac	(*) LT	\$ 80.000	\$	100.000	\$		180.000
4	Graminicida Centurión	(*) LT	\$ 80.000	\$	100.000	\$		180.000
<b>OBRAS CIVILES</b>								
<b>Construcción</b>								
1	Suministro e instalación de pastelones	(*) UN	\$ 5.000	\$	5.000	\$		10.000
2	Suministro e instalación de solerías canto biselado tipo B	(*) ML	\$ 7.000	\$	8.000	\$		15.000
3	Suministro e instalación de bordillo prefabricado de hormigón de 100 x 40 x 15 cm	(*) ML	\$ 25.000	\$	10.000	\$		35.000
4	Suministro e instalación de bordillo prefabricado de hormigón de 50 x 40 x 15 cm	(*) ML	\$ 20.000	\$	7.000	\$		27.000
5	Suministro e instalación de maicillo amarillo	(*) M2	\$ 1.200	\$	900	\$		2.100
6	Demolición de pavimentos existentes	(*) M2	No aplica, indicar el valor unitario neto en la columna C.			\$		9.000
7	Plantación de especies vegetales	(*) M2				\$		3.500
8	Suministro e instalación de arena de lampá	(*) M3	\$ 25.000	\$	10.000	\$		35.000
<b>Riego</b>								
1	Aspersor tipo pop up	(*) UN	\$ 3.000	\$	2.000	\$		5.000
2	Aspersor pop up con boquilla regulable	(*) UN	\$ 3.500	\$	2.000	\$		5.500
3	Aspersor PGJ	(*) UN	\$ 15.000	\$	3.500	\$		18.500
4	Aspersor Pro spray 15 cm	(*) UN	\$ 12.000	\$	2.000	\$		14.000
5	Aspersor Pro spray 30 cm	(*) UN	\$ 15.000	\$	35.000	\$		50.000
6	MP rotator 800	(*) UN	\$ 9.000	\$	2.000	\$		11.000
7	MP rotator 3000	(*) UN	\$ 9.000	\$	2.000	\$		11.000
8	Inundador	(*) UN	\$ 3.500	\$	2.000	\$		5.500
9	Pop Up (1802, 1803, 1804)	(*) UN	\$ 3.500	\$	2.000	\$		5.500
10	Cañón protector de riego de madera de 10x10x50	(*) UN	\$ 3.000	\$	2.000	\$		5.000
11	Programador Hydrowise	(*) UN	\$ 300.000	\$	50.000	\$		350.000
12	Programador NODE 100	(*) UN	\$ 120.000	\$	40.000	\$		160.000
13	Programador NODE 200	(*) UN	\$ 150.000	\$	50.000	\$		200.000
14	Brazo articulado (Swing joint)	(*) UN	\$ 3.500	\$	2.000	\$		5.500
15	Programador Hydrowise	(*) UN	\$ 400.000	\$	70.000	\$		470.000
<b>VALOR A EVALUAR</b>							<b>\$5.850.000</b>	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FRANCO MEZA RODRIGUEZ
Nombre de la empresa	SISTEMAS DE RIEGO RAINDROP LTDA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 RAINDROP. LTDA. RUT: 76.295.326-9
Fecha	11-03-2024





**FORMULARIO N°3 LINEA 1**  
**ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	"IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2830 E IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2863".
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.356.529-5

**LINEA 1: "IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2830"**

**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P. UNITARIO \$	TOTAL UF
I	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	2	8.70	17.4
1.2	LETRERO DE OBRAS	MES	2	4.89	9.78
2.	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
2.1	RETIRO DE PAVIMENTO	M2	420	0.13	52.5
2.2	RETIRO DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE	M2	420	0.05	20.58
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIAL BAJO PAVIMENTO	M2	420	0.65	274.26
3.2	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE E:5MM	M2	420	0.57	239.4
3.3	PINTURA CIELO DE SUBTERRÁNEO	M2	420	0.18	74.34
4	ENTREGA				
4.1	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	2	13.60	27.2
4.2	ASEO DE OBRAS	MES	2	10.87	21.74
TOTAL COSTO DIRECTO					UF 737.2
UTILIDADES ____ %					UF 73.72
GASTOS GENERALES ____ %					UF 110.58
TOTAL NETO (Valor a ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )					UF 921.50
IVA % 19					UF 175.09
TOTAL					UF 1096.59

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 60 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 días corridos, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser inferior a 45 días corridos).





Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO 3

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	22-02 2024



**FORMULARIO N°3 LINEA 2**  
**ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	"IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2830 E IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2863".
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.356.529-5

**LINEA 2: "IMPERMEABILIZACIÓN LOSA ESTACIONAMIENTO COMUNIDAD CARMEN SYLVA N° 2830"**

**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P. UNITARIO \$	TOTAL UF
I	INTRODUCCIÓN, DEFINICIONES Y CONCEPTOS GENERALES	No constituye valor			
II	UBICACIÓN DE LAS OBRAS	No constituye valor			
III	IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	No constituye valor			
IV	ESPECIFICACIONES DE PARTIDAS				
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	2	8.70	17.4
1.2	LETREDO DE OBRAS	MES	2	4.89	9.78
2.	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
2.1	RETIRO DE PAVIMENTO	M2	540	0.13	67.50
2.2	RETIRO DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE	M2	540	0.05	26.46
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIAL BAJO PAVIMENTO	M2	540	0.65	325.62
3.2	CARPETA ASFÁLTICA CON MEZCLA EN CALIENTE E:5MM	M2	540	0.57	307.8
3.3	PINTURA CIELO DE SUBTERRÁNEO	M2	540	0.18	95.58
4	ENTREGA				
4.1	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	2	13.60	27.2
4.2	ASEO DE OBRAS	MES	2	10.87	21.74
TOTAL COSTO DIRECTO					UF 926.08
UTILIDADES ____ %					UF 92.608
GASTOS GENERALES ____ %					UF 138.912
TOTAL NETO (Valor a Ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> )					UF 1.157.60
IVA % 19					UF 219.94
TOTAL					UF 1377.54

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 60 DÍAS CORRIDOS.

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 días corridos, este es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser inferior a 45 días corridos).





Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO 3

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN BIOHOME SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	22-02 2024





**FORMULARIO N°3**

**ANEXO ECONÓMICO**

LICITACIÓN	REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD CARLOS ANTÚNEZ N°2420
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALTURA VERTICAL SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.502.843-2

**CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO \$	TOTAL \$
<b>1</b>	<b>OBRAS PREVIAS</b>				
1.1	CIERRE DE PROTECCIONES ESPACIOS COMUNES	MES	2	141.100	282.200
1.2	INSTALACIÓN DE FAENAS	MES	2	1.021.800	2.043.600
1.3	LETRERO DE OBRAS INSTALACIÓN-RETIRO	MES	1	326.510	326.510
1.4	ANDAMIOS PERMANENTES EN OBRA	DIA	60	10.393	623.580
<b>2</b>	<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN</b>				
<b>2.1</b>	<b>REPARACIÓN DE BALCONES (TIPO 1)</b>				
2.1.1	RETIRO DE MATERIAL SUELTO DE HORMIGÓN	M2	34	6.373	216.682
2.1.2	APLICACIÓN DE PUENTE ADHERENTE	M2	34	12.676	434.078
2.1.3	APLICACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN SIKA REP	M2	34	18.809	639.506
<b>2.2</b>	<b>ÓXIDO Y REPOSICIÓN DE ENFIERRADURAS (TIPO 2)</b>				
2.2.1	LIMPIEZA DE ENFIERRADURAS	ML	18	1.089	19.602
2.2.2	APLICACIÓN DE PROTECCIÓN SOBRE ENFIERRADURAS	ML	18	18.479	332.622
2.2.3	REFUERZO DE ENFIERRADURAS	KG	24	7.812	187.488
<b>2.3</b>	<b>FISURAS MAYORES EN MUROS (TIPO 3)</b>				
2.3.1	PICADO Y RETIRO DE MATERIAL SUELTO EN FISURAS	M2	39	6.373	248.547
2.3.2	APLICADO DE MORTERO PARA REPARACIÓN DE FISURAS	M2	39	13.479	525.681
<b>2.4</b>	<b>DAÑOS POR HUMEDAD (TIPO 4)</b>				
2.4.1	RETIRO DE PINTURA Y ESTUCO SUELTO	M2	23	8.428	193.844
2.4.2	APLICACIÓN DE MORTERO PARA NIVELAR SUPERFICIES	ML	23	25.881	595.263
<b>2.5</b>	<b>REPARACIÓN DE MUROS EN AZOTEA (TIPO 5)</b>				
2.5.1	RETIRO DE MATERIAL SUELTO DE HORMIGÓN	M2	62	6.373	395.126
2.5.2	APLICACIÓN DE PUENTE ADHERENTE	M2	62	12.767	791.554
2.5.3	APLICACIÓN MORTERO DE REPARACIÓN SIKA REP	M2	62	18.809	1.166.158
2.5.4	APLICACIÓN DE SELLO DE FISURAS (EPÓXICO DE BAJA VISCOSIDAD)	M2	9	45.633	410.697
2.5.5	IMPERMEABILIZACIÓN/ SELLADOR SOBRE MUROS (IMPERPLUS O EQU. TÉCNICO)	M2	30	7.866	235.980
<b>3</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
3.1	LIMPIEZA SUPERFICIAL DE ESTUCOS NUEVOS Y HORMIGONES DE REPARACIÓN	M2	185	2.127	393.495
3.2	LIMPIEZA GENERAL DE FACHADA DE EDIFICIO		1156	1.192	1.377.952
3.3	APLICACIÓN DE PASTA MURO EN REPARACIONES	M2	185	5.531	1.023.235
3.4	IMPERMEABILIZACIÓN DE MUROS Y LOSAS DE BALCONES	M2	86	7.866	676.476
3.5	IMPERMEABILIZACIÓN SOBRE REVESTIMIENTO DE PISOS EN BALCONES	M2	34	9.662	328.508
3.6	PINTURA EN REPARACIONES	M2	185	10.105	1.869.425
3.7	PINTURA EN ELEMENTOS METÁLICOS	M2	180	7.651	1.377.180






Pro 435. ncia

3573	PINTURA GENERAL DE FACHADAS DE EDIFICIO	M2	1156	5.715	6.606.540
.8					
5	ENTREGA				
5.1	RETIRO DE EXCEDENTES	MES	2	234.250	468.500
5.2	ASEO GENERAL	UN	1	228.800	228.800
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 24.018.829</b>
<b>UTILIDADES 15,3 %</b>					<b>\$ 2.521.977</b>
<b>GASTOS GENERALES 11,0 %</b>					<b>\$ 3.674.881</b>
<b>TOTAL NETO</b>					<b>\$ 30.215.687</b>
<i>(Valor a Ingresar en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>)</i>					
<b>IVA % 19</b>					<b>\$ 5.740.981</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 35.956.668</b>

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 60 DÍAS CORRIDOS.**

(El plazo para la ejecución de los trabajos es de 90 días corridos, esta es referencial, por lo que el oferente podrá ofertar un plazo dentro de este valor referencial o plantearse por sobre éste. El plazo no podrá ser menor a 60 días corridos).

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSE MIGUEL CASTILLO MORAGA
Nombre del oferente	ALTURA VERTICAL SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	08 DE FEBRERO DE 2024